

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (15/24) DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2024
Acta 15/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIA GENERAL:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 5/24 RGEP 8258

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así

como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.1.2 Expte: PROPL 1/24 RGEP 1174 y RGEP 5834/24

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 21-02-24, por el que se manifiesta el criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 1/24 RGEP 1174, de recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

(Una vez transcurrido el plazo para que el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa se pronuncie sobre la no conformidad del Gobierno a la tramitación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El criterio desfavorable respecto a la toma en consideración y la no conformidad con la tramitación de la Proposición de Ley Proposición de Ley PROPL 1/24 RGEP 1174, de recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, manifestada por el Gobierno, pues en el supuesto de que la proposición de ley fuese aprobada en la Asamblea de Madrid, representaría un incremento de los créditos presupuestarios del ejercicio en curso, según las consideraciones que remite la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Segundo: Que el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa no ha presentado escrito pronunciándose al respecto de dicha disconformidad.

ACUERDA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, habiéndose advertido por el Gobierno que "aunque la disposición final de la iniciativa señale que cualquier gasto tendría efectos a partir de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos del ejercicio posterior a su aprobación, cabe entender la imposibilidad de cumplirlo, por cuanto la mayor parte de la normativa implica un incremento de gasto con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid y se fijan para ello plazos en algunos de sus artículos", interrumpir la tramitación de la Proposición de Ley de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 133/24 RGEP 8247

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir al 50% la subvención nominativa a favor del Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA) en el presupuesto del año 2024, dedicando el importe correspondiente a un programa de incentivos al empleo para padres de familia, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.2 Expte: PNL 134/24 RGEP 8248

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir al 50% la subvención nominativa a favor del Instituto Regional de Mediación y Arbitraje (IRMA) en el presupuesto del año 2024, dedicando el importe correspondiente a un programa de incentivos al empleo para padres de familia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PNL 135/24 RGEP 8249

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que realice las modificaciones legislativas que sean necesarias al objeto de introducir la obligatoriedad de que a los trabajadores y voluntarios que estén en contacto habitual con personas mayores, con y sin discapacidad, se les exija estar en posesión del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que realice las modificaciones legislativas que sean necesarias al objeto de introducir la obligatoriedad de que a los trabajadores y voluntarios que estén en contacto habitual con personas mayores, con y sin discapacidad, se les exija estar en posesión del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 136/24 RGEP 8250

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que realice las modificaciones legislativas que sean necesarias al objeto de introducir la obligatoriedad de que a los trabajadores y voluntarios que estén en contacto habitual con personas mayores, con y sin discapacidad, se les exija estar en posesión del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para

que a su vez inste al Gobierno de la Nación para que realice las modificaciones legislativas que sean necesarias al objeto de introducir la obligatoriedad de que a los trabajadores y voluntarios que estén en contacto habitual con personas mayores, con y sin discapacidad, se les exija estar en posesión del certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.5 Expte: PNL 137/24 RGEP 8261

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte los siguientes acuerdos: Primero. - La ampliación de la Denominación de Origen Protegida Aceite de Madrid a aquellos municipios que cuentan con olivos y llevan a cabo a todas las labores propias para el cuidado de los mismos, mantener nuestro entorno natural y obtener un rendimiento con un aceite de gran calidad cada vez más valorado en el mercado. Segundo. - Poner en conocimiento de los productores, a través de las Sociedades Agrarias de Transformación de Aceite, de las Cooperativas Agrarias y del Consejo Regulador de Aceite de Madrid, la necesidad de la ampliación de la actual Denominación de Origen Protegida "Aceite de Madrid" así como a efectuar toda la tramitación necesaria para que se lleve a cabo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 138/24 RGEP 8264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un programa de auditorías de los contratos menores en la Consejería de Sanidad para el establecimiento de medidas que eviten el fraccionamiento de contratos y el abuso de la fórmula de los contratos menores. 1. Poner a disposición de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid todos los informes técnicos y jurídicos emitidos en relación con el control de los contratos menores en la Consejería de Sanidad, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por su objeto, que se basa en un presupuesto erróneo, pues el fraccionamiento de contratos ya está prohibido por Ley, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.7 Expte: PNL 139/24 RGEP 8436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Impulsar la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales, en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios, como órgano para la mejora de la coordinación y mejoras en su funcionamiento. 2. Aprobar un Convenio de Colaboración con la Red Madrileña de Agencias de colocación municipales que permita, entre otras, las siguientes actuaciones: • Desarrollar una herramienta informática común para la gestión de las actuaciones de intermediación laboral de las agencias locales, que permita su interoperabilidad, compartir información sobre gestión y demandantes de empleo. • Desarrollar un plan de formación común para el personal de las agencias de colocación municipales para mejorar la cualificación y profesionalización de sus equipos técnicos. • Desarrollar un programa de financiación autonómica estable para las agencias de colocación autorizadas, en el marco del ejercicio de su actividad, que se articulará a través de convenios de colaboración. • Celebración de jornadas y eventos divulgativos e informativos dirigidos a empresas, trabajadores, desempleados y entidades participantes en proyectos de empleo, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.8 Expte: PNL 140/24 RGEP 8437

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Manifiestar su apoyo al Acuerdo del Gobierno de España por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2024-2026 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el año 2024, así como al Plan de Reequilibrio elaborado por el Gobierno de España, que contempla el equilibrio presupuestario en la Administración Autónoma de la Comunidad de Madrid para 2024. 2. Informar a la Asamblea de Madrid de las previsibles consecuencias para la Comunidad de Madrid y los municipios que la conforman del voto negativo del Partido Popular a la senda de estabilidad en los Presupuestos aprobados para el ejercicio 2024. 3. Explicar en sede parlamentaria el motivo por el que el Partido Popular que lo sustenta ha otorgado menos capacidad de gasto en las competencias que les son propias a la Comunidad y por extensión a todos los Municipios de la Región, y que impactan en el bienestar de la ciudadanía y en el tejido productivo tanto autonómico como local, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Proposición No de Ley, en los términos en los que está formulada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.9 Expte: PNL 141/24 RGEF 8524

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid. 2.- Comunicar a eldiario.es su rechazo a los mensajes enviados por Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en el momento de su envío, y su compromiso con la libertad de prensa. 3.- Comprometerse con la independencia de los medios de comunicación renunciando a todo tipo de presión a periodistas y medios, especialmente cuando estén investigando o publicando informaciones sobre la Comunidad de Madrid y sus instituciones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una Proposición No de Ley, en los términos en los que está formulada la iniciativa, por los siguientes motivos: la iniciativa se está utilizando para una reprobación encubierta, se trata de un órgano de asistencia y con funciones de asesoramiento, no ejecutivas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como por contener un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero solicita formalmente informe de los servicios jurídicos de la Asamblea de Madrid sobre este tema, pues le sorprende que no se admita porque supuestamente de forma encubierta se pida una reprobación. Indica que lo que se está pidiendo claramente es el cese de un alto cargo. Señala que no es lo mismo reprobación que cese.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda anuncia su voto en contra, pues considera que en la iniciativa no hay un juicio de valor, pues sólo se pide la destitución. Manifiesta que se trata de un alto cargo y que en la argumentación del acuerdo se está obviando que el artículo 11.3 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, dispone que "El Jefe del Gabinete del Presidente, con nivel, orgánico de Director general, será nombrado y, en su caso, cesado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de su Presidente".

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero pide que conste en acta su oposición manifiesta al acuerdo. Pide que consten claros los motivos de la inadmisión. Considera que se trata de un alto cargo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid. Reitera la solicitud de informe jurídico al respecto.

El Excmo. Sr. Presidente señala que el informe a los servicios jurídicos lo solicita la Mesa y que en este caso se considera que no procede por los argumentos expuestos.

Las Ilmas. Sras. Vicepresidenta Primera y Secretaria Tercera, así como el Ilmo. Sr. Secretario Primero están de acuerdo con la posición del Excmo. Sr. Presidente.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo anuncia su abstención porque tras la deliberación le han surgido dudas respecto de los dos posicionamientos y la no aceptación de la petición realizada por este miembro de la emisión de un informe jurídico.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.10 Expte: PNL 142/24 RGEP 8537

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a destituir a Miguel Ángel Rodríguez Bajón de su cargo de Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, así como por no ser propio de una Proposición No de Ley, en los términos en los que está formulada la iniciativa por los siguientes motivos: la iniciativa se está utilizando para una reprobación encubierta, se refiere a un órgano de asistencia y con funciones de asesoramiento, no ejecutivas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, así como por contener un juicio de valor, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Los miembros de Mesa reiteran los argumentos expuestos en la anterior iniciativa

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.11 Expte: PNL 143/24 RGEP 8580

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las medidas que se relacionan destinadas a la sensibilización y lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.12 Expte: PNL 144/24 RGEP 8581

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las medidas que se relacionan para luchar contra la pobreza energética e hídrica en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.13 Expte: PNL 145/24 RGEP 8605

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer, en el plazo de un mes, la instalación de una placa conmemorativa, en la antigua sede de la Dirección General de Seguridad, actual sede de Presidencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en memoria y recuerdo de todas las personas que fueron allí detenidas y que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por su disidencia política, su pertenencia a minorías religiosas, su orientación sexual, por ejercer sus derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia. 2. Adecuar, en el plazo de 6 meses, un espacio, que antaño fuera utilizado como celda o calabozo, para ser contextualizado mediante técnicas y pedagogías adecuadas, (incluyendo contenido multimedia y vídeos de testimonios) con el fin de promocionar la memoria y que esta resulte accesible a la ciudadanía. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a que se inste al Gobierno del Estado a articular con urgencia la declaración como Lugar de Memoria del Real Edificio de Correos, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.14 Expte: PNL 146/24 RGEP 8637

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: 1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región, comenzando por el grupo Quirónsalud al ser el que ostenta una mayor cantidad de conciertos y una mayor cantidad de población atendida. 2. Se realice

un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. Las eventuales indemnizaciones a las empresas concesionarias por finalización temprana del acuerdo estarán subrogadas a los resultados del estudio citado en el punto 2. En caso de constatarse que este modelo de gestión no solo se ha traducido en sobrecostes sino también en deterioro de la salud de la población, se judicializará la pertinencia de dichas indemnizaciones al no haberse cumplido el objetivo principal de las concesiones y conciertos otorgados. 6. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no ser propio de una Proposición No de Ley, en los términos en los que está formulada la iniciativa, al referirse a una empresa privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.15 Expte: PNL 147/24 RGEP 8638

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

1. Se realice una auditoría exhaustiva de todas las actividades económicas de la Comunidad de Madrid en las que hayan estado implicados los distintos grupos empresariales partícipes de la colaboración público-privada en la sanidad de la región. 2. Se realice un análisis minucioso del coste-oportunidad que ha generado el modelo de gestión mixta, desvelando todas las inversiones en salud que se han dejado de realizar para sostener los sobrecostes del modelo mixto de gestión, así como un estudio de los resultados en salud de los centros sanitarios regidos por gestión basada en colaboración público-privada. 3. Se avance de forma progresiva recuperación de la gestión pública directa en todos los centros sanitarios de la red

pública madrileña, ya sea a través del denominado "modelo tradicional" (sin personalidad jurídica propia), ya sea en formato de los denominados "nuevos modelos de gestión" (empresas públicas, fundaciones públicas o consorcios públicos). 4. Se avance de forma progresiva en la recuperación de la titularidad y gestión pública directa de las concesiones de obra pública de los hospitales madrileños construidos bajo el modelo de inversión y gestión de iniciativa privada (conocido como modelo PFI). 5. La Comunidad de Madrid se persone como acusación particular en todos los casos judicializados donde haya sospecha de corrupción sanitaria y/o enriquecimiento ilícito a costa de la salud de los madrileños, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y tener carácter prospectivo, en los términos en los que está formulada, así como por referirse a una empresa privada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.2.16 Expte: PNL 148/24 RGEP 9010

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno Central a: Iniciar urgentemente la redacción del proyecto de acondicionamiento de la totalidad del eje industrial, comercial y turístico de conexión ferroviaria directa entre Madrid y Burgos, así como su posterior reapertura al tráfico, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.17 Expte: PNL 149/24 RGEP 9011

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno Central a: Modificar el art. 41 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, añadiendo el siguiente apartado: Que se trate de actuaciones subvencionadas en materia de rehabilitación de viviendas para la mejora de la accesibilidad, eficiencia energética, conservación, salubridad en edificios residenciales, concedidos por las Comunidades Autónomas; quedando el artículo 41 con la redacción que se señala, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.18 Expte: PNL 150/24 RGEP 9013

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Poner en marcha una línea de ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral en la región a través de incentivos económicos a pequeñas empresas, considerando subvencionables la formalización de contratos con jornadas de trabajo de 32 horas semanales, sin reducción salarial con respecto a las actuales jornadas completas, y sin horarios partidos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

Por parte de la Mesa se propone a los Servicios de la Cámara que preparen un documento anexo con todos los asuntos que han quedado sobre la mesa en relación a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, así como, una vez hecho, convocar una reunión de la Mesa para la calificación de esos asuntos.

1.3.1 Expte: C 51/24 RGEP 858

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez Casavilla, Consejero Delegado de Metro de Madrid, S.A., ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 221 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.2 Expte: C 52/24 RGEP 859

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.3 Expte: C 53/24 RGEP 860

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Núñez Fernández, Director General de Infraestructuras de Transporte Colectivo, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Desistimiento del procedimiento de número de expediente A/SER-007105/2022 con objeto de contrato "redacción del proyecto de ampliación de la línea 11 de metro de Madrid. Tramo centro". (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.4 Expte: C 55/24 RGEP 862

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Necesidades de la licitación con número de expediente A/SER-040507/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de evaluación externa por el Modelo de Transformación de Organizaciones EFQM 2020 de la GAAP. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.5 Expte: C 58/24 RGEP 865

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Situación de la contratación pública de la administración madrileña. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.6 Expte: C 59/24 RGEP 866

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Beatriz Martín de la Peña, Directora General de Patrimonio y Contratación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Prórroga de la licitación 05-AM-1/2022 relativa a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.7 Expte: C 202/24 RGEP 2337

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios para la Agencia. (Por vía art. 221 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.8 Expte: C 282/24 RGEP 3302

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Subdirector General de Recursos de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Ejercicio de las funciones que realiza en materia de contratación para mejorar la eficiencia en la contratación de bienes y servicios para la Agencia. (Por vía art. 211 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.9 Expte: C 350/24 RGEP 4218

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Expediente A/SER-015792/2018 (A-SERPOST-1/2018): Acuerdo Marco para la prestación de Servicios Postales y de Burofax, dividido en cinco lotes. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.10 Expte: C 351/24 RGEP 4219

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Expediente A/SER-002211/2017 Servicio de vigilancia de seguridad no armada en las dependencias de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.11 Expte: C 354/24 RGEP 4228

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Planes que tiene para la contratación del servicio de limpieza integral del Hospital Clínico San Carlos, su centro de especialidades y su centro de salud mental. (Por vía art. 221 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.12 Expte: C 410/24 RGEP 5593

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contratación del patrocinio del Evento Mado Madrid Orgullo 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.13 Expte: C 488/24 RGEP 6411

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Álvarez López, Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), con número de expediente 161/2023 (A/SER-022166/2023). (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.14 Expte: C 489/24 RGEP 6412

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Isidro Donoso Toresano, Subdirector General de Centros y Gestión de Plazas, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), con número de expediente 161/2023 (A/SER-022166/2023). (Por vía art. 211 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.15 Expte: C 566/24 RGEP 6981

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Particularidades de las prestaciones estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la licitación con expediente A/OBR-002758/2024 cuyo objeto de contrato es Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.16 Expte: C 567/24 RGEP 6982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María del Carmen Martín García-Matos, Viceconsejera de Justicia y Víctimas, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Particularidades de las prestaciones estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la licitación con expediente A/OBR-002758/2024 cuyo objeto de contrato es Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.17 Expte: C 568/24 RGEP 6983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Director General de Infraestructuras Judiciales, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Particularidades de las prestaciones estipuladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de la licitación con expediente A/OBR-002758/2024 cuyo objeto de contrato es Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.18 Expte: C 569/24 RGEP 6984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera, Director General de Infraestructuras Judiciales, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Modificaciones realizadas sobre el anteproyecto constructivo para la construcción de la Ciudad de la Justicia en relación a la licitación con expediente A/OBR-002758/2024 cuyo objeto de contrato es Redacción de proyectos y ejecución de obra para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.19 Expte: C 600/24 RGEP 8181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario de Getafe ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de recursos humanos del hospital para los próximos meses. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 601/24 RGEP 8182

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de recursos humanos del Hospital Universitario de Getafe para los próximos meses. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 602/24 RGEP 8228

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Maite Vilarta i Ferrer, experta federalista y actual profesora titular de Hacienda en la Universidad de Barcelona, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Mecanismos de financiación autonómicos y su afectación a la Comunidad de Madrid, como experta en la actividad que desarrolla para el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 603/24 RGEP 8229

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Herrero Alcalde, profesora titular de Economía en la Universidad de Educación a Distancia (UNED), ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Mecanismos de financiación autonómicos y su afectación a la Comunidad de Madrid, como experta en la actividad que desarrolla para el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 604/24 RGEP 8245

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Gregorio Moreno López, Director General de Presupuestos, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto que tiene en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para este 2024 el rechazo de la senda de gasto de los Presupuestos Generales del Estado. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 605/24 RGEP 8246

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Impacto que tiene en la política financiera de la Comunidad de Madrid el rechazo de la senda de gasto de los Presupuestos Generales del Estado en el 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 606/24 RGEP 8251

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Contratación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo por parte de los Hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.26 Expte: C 607/24 RGEP 8252

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Utilización del contrato menor para la contratación del servicio de Interrupción voluntaria del embarazo por parte de los Hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.27 Expte: C 608/24 RGEP 8253

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Quico Alsedo, en calidad de periodista y autor del libro "Víctimas de lo trans", ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre su trabajo de investigación en "Víctimas de lo trans". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución

al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.28 Expte: C 609/24 RGEP 8254

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Quico Alsedo, en calidad de periodista y autor del libro "Víctimas de lo trans", ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Informar sobre su trabajo de investigación en "Víctimas de lo trans". (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.29 Expte: C 610/24 RGEP 8256

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno Regional ante el Pleno.

Objeto: Actual situación política de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Asamblea, que estipula "1. La Presidencia del Consejo de Gobierno podrá comparecer ante el Pleno a petición propia para informar sobre cualquier asunto que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid. Asimismo, comparecerá ante el Pleno por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces para informar sobre la designación y separación de los Vicepresidentes y Consejeros que haya realizado, así como sobre el resultado de la Conferencia de Presidentes a la que haya asistido en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás Instituciones del Estado y sus Administraciones", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: C 611/24 RGEP 8337

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Participación de la Comunidad de Madrid en la Cumbre Europea de las Regiones y Ciudades en Mons, Bélgica, los días 18 y 19 de marzo de 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 612/24 RGEP 8361

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D José Antonio Sánchez Domínguez, Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 613/24 RGEP 8362

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.33 Expte: C 614/24 RGEP 8429

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General Cooperación con el Estado y la Unión Europea ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Participación de la Comunidad de Madrid en la Cumbre Europea de las Regiones y Ciudades celebrado en Mons, Bélgica los días 18 y 19 de marzo de 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 615/24 RGEP 8430

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, en calidad de Experta en diseño de contratos de concesión para la Administración Pública, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Contratación de concesiones en el ámbito de la Sanidad pública madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.35 Expte: C 616/24 RGEP 8431

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, en calidad de Experta en diseño de contratos de concesión para la Administración Pública, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contratación de concesiones en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.36 Expte: C 617/24 RGEP 8432

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, en calidad de Experta en diseño de contratos de concesión para la Administración Pública, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contratación de concesiones en la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.37 Expte: C 618/24 RGEP 8458

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Raúl de Pablo Hernández, Promotor de la Propuesta Ciudadana PROCI 1/24 RGEP 6/24, ante la Comisión de Participación.

Objeto: Informar en relación con la materia que constituye el objeto de la PROCI 1/24 RGEP 6/24. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 619/24 RGEP 8469

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Actuales relaciones contractuales del Grupo Quirón Salud con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: C 620/24 RGEP 8473

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta de ATELMA (Asociación de Personas con Trastornos Específicos del Lenguaje de Madrid) ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Situación de las personas que representan. (Por vía art. art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.40 Expte: C 621/24 RGEP 8474

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Estado actual de las deudas de la Comunidad de Madrid con el Grupo Quirón

Salud. (Por vía art. art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no ser propio de una Comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: C 622/24 RGEP 8476

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Francisco Javier Carmona Arias, Interventor General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Pagos económicos realizados por la Comunidad de Madrid al Grupo IDC/QuirónSalud. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.42 Expte: C 623/24 RGEP 8477

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Marta García Miranda, Ex Interventora General de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Pagos económicos realizados por la Comunidad de Madrid al Grupo IDC/Quirón Salud durante el periodo de competencia de su nombramiento. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: C 624/24 RGEP 8483

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Proyecto de la Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.44 Expte: C 625/24 RGEP 8525

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Gestiones realizadas por el Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con la noticia publicada en eldiario.es titulada "La pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas" (https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-cobro-milloneseuros-comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.45 Expte: C 626/24 RGEP 8526

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Luis Soriano Carrillo, Presidente de la Sociedad Caminera del Real de Manzanares, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Situación de los caminos públicos en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.46 Expte: C 627/24 RGEP 8538

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.47 Expte: C 628/24 RGEP 8539

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.48 Expte: C 629/24 RGEP 8540

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia para impulsar la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.49 Expte: C 630/24 RGEP 8541

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar si la Jefatura de Gabinete de Presidencia ha cumplido con criterios de una actuación ejemplar recogidos en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.50 Expte: C 631/24 RGEP 8542

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su comportamiento con el medio de comunicación eldiario.es y sus trabajadores. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.51 Expte: C 632/24 RGEP 8543

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar, como alto cargo de la Comunidad de Madrid, de la veracidad de las noticias publicadas que afectan a la imagen de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.52 Expte: C 633/24 RGEP 8544

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar respecto del cumplimiento, por parte de la Jefatura de Gabinete de Presidencia, de sus obligaciones de manera ejemplar evitando adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la administración pública tanto en actos públicos, como privado. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.53 Expte: C 634/24 RGEP 8545

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Gestiones realizadas por el Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con la noticia publicada en eldiario.es titulada "La pareja de

Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas” (https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayuso-cobromilloneseuros-comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.54 Expte: C 635/24 RGEP 8546

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.55 Expte: C 636/24 RGEP 8547

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia para impulsar la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.56 Expte: C 637/24 RGEP 8548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar si la Jefatura de Gabinete de Presidencia ha cumplido con criterios de una actuación ejemplar recogidos en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.57 Expte: C 638/24 RGEP 8549

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su comportamiento con el medio de comunicación eldiario.es y sus trabajadores. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.58 Expte: C 639/24 RGEP 8550

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar, como alto cargo de la Comunidad de Madrid, de la veracidad de las noticias publicadas que afectan a la imagen de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.59 Expte: C 640/24 RGEP 8551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar respecto del cumplimiento, por parte de la Jefatura de Gabinete de Presidencia, de sus obligaciones de manera ejemplar evitando adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la administración pública tanto en actos públicos, como privado. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.60 Expte: C 641/24 RGEP 8552

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Grado de cumplimiento en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.61 Expte: C 642/24 RGEP 8591

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Luis Tortosa de la Iglesia, Director General de Inversiones y Desarrollo Local, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid en el año 2023. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.62 Expte: C 643/24 RGEP 8592

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Carazo Gil, Director General de Reequilibrio Territorial, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Ejes de la estrategia territorial, en el ámbito de sus competencias, para el 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.63 Expte: C 644/24 RGEP 8603

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Situación estatutaria de IFEMA para albergar el gran premio de Fórmula 1 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, por el que no será admitida a trámite una consulta de índole estrictamente jurídica, así como por ser su objeto confuso, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.64 Expte: C 645/24 RGEP 8604

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Situación estatutaria de IFEMA para albergar el gran premio de Fórmula 1 de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) y por aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, por el que no será admitida a trámite una consulta de índole estrictamente jurídica, así como por ser su objeto confuso, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.65 Expte: C 646/24 RGEP 8606

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la red centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.66 Expte: C 647/24 RGEP 8607

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Modoaldo Garrido Martín, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de contratación de servicios relacionados con la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.67 Expte: C 648/24 RGEP 8610

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Gema Sarmiento Beltrán, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de contratación de los servicios relacionados con la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.68 Expte: C 649/24 RGEP 8611

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Martínez Jover, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario de Torrejón, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de contratación de los servicios relacionados con la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.69 Expte: C 650/24 RGEP 8614

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Domingo del Cacho, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Procedimiento de contratación de los servicios relacionados con la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.3.70 Expte: C 651/24 RGEP 8615

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Modoaldo Garrido Martín, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procedimientos médicos empleados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.71 Expte: C 652/24 RGEP 8616

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Gema Sarmiento Beltrán, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procedimientos médicos empleados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.72 Expte: C 653/24 RGEP 8617

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Martínez Jover, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario de Torrejón, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procedimientos médicos empleados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.73 Expte: C 654/24 RGEP 8618

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Domingo del Cacho, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Procedimientos médicos empleados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.74 Expte: C 655/24 RGEP 8619

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Modoaldo Garrido Martín, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Coste de los servicios contratados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser propio de una Comparecencia y adolecer de falta de concreción temporal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.75 Expte: C 656/24 RGEP 8620

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Modoaldo Garrido Martín, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Coste de los servicios contratados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser propio de una Comparecencia y adolecer de falta de concreción temporal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.76 Expte: C 657/24 RGEP 8621

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Martínez Jover, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario de Torrejón, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Coste de los servicios contratados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser propio de una Comparecencia y adolecer de falta de concreción temporal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.77 Expte: C 658/24 RGEP 8622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Domingo del Cacho, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Severo Ochoa, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Coste de los servicios contratados para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en su hospital. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser propio de una Comparecencia y adolecer de falta de concreción temporal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.78 Expte: C 659/24 RGEP 8623

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Estado de las relaciones del Gobierno con los medios de comunicación durante la presente Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.79 Expte: C 660/24 RGEP 8628

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Antonio Álvaro de la Parra, Gerente de la Fundación Jiménez Díaz, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenios de su grupo empresarial con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.80 Expte: C 661/24 RGEP 8629

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Arcos Campillo, Gerente del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del hospital con el grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener razón de ser, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.81 Expte: C 662/24 RGEP 8630

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Lucía Alonso Pérez, Directora gerente territorial de hospitales de Madrid en Quirónsalud, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenios de su grupo empresarial con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener razón de ser, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.82 Expte: C 663/24 RGEP 8631

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Víctor Madera Núñez, Director General de Quirón Salud, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenios de su grupo empresarial con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener razón de ser, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.83 Expte: C 664/24 RGEP 8632

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Mecanismos de control de la Comunidad de Madrid sobre los servicios prestados por la Fundación Jiménez Díaz según el convenio singular que une al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con la Fundación Jiménez Díaz. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción porque los mecanismos de control están publicados , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.84 Expte: C 665/24 RGEP 8633

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Mecanismos de control de la Comunidad de Madrid sobre los servicios prestados por la Fundación Jiménez Díaz según el convenio singular que une al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con la Fundación Jiménez Díaz. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción porque los mecanismos de control están publicados , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.85 Expte: C 666/24 RGEP 8635

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez, Consejero Delegado de Metro de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Actual oferta de empleo de Metro de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.86 Expte: C 667/24 RGEP 8639

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de las personas refugiadas en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.87 Expte: C 668/24 RGEP 8640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de las personas refugiadas en la región en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta

de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.88 Expte: C 669/24 RGEP 8641

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de los servicios públicos para personas refugiadas en el ámbito de competencia la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción en su objeto, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.89 Expte: C 670/24 RGEP 8644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de EAPN – European Anti Poverty Network ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de la pobreza en la región en el ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 672/24 RGEP 8646, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector, procediendo en consecuencia al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.90 Expte: C 671/24 RGEP 8645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de la pobreza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por encontrarse la iniciativa, en los términos en los que está formulada, subsumida en la Comparecencia C 672/24 RGEP 8646, formalizada por el propio Grupo Parlamentario autor y calificada en esta misma reunión del Órgano Rector,

procediendo en consecuencia al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.91 Expte: C 672/24 RGEP 8646

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados de su informe sobre el estado de la pobreza en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.92 Expte: C 673/24 RGEP 8647

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado sobre la situación de las residencias en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.93 Expte: C 674/24 RGEP 8648

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.94 Expte: C 675/24 RGEP 8649

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Marea de Residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado sobre la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.95 Expte: C 676/24 RGEP 8650

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Marea de Residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.96 Expte: C 677/24 RGEP 8651

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Digital de Mayores en Residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado sobre la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.97 Expte: C 678/24 RGEP 8652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de la Plataforma Digital de Mayores en Residencias ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no tener

personalidad jurídica el destinatario de la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.98 Expte: C 679/24 RGEP 8653

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Óscar Gómez Martín, Director Corporativo de Continuidad Asistencial de los Hospitales Públicos de Quirónsalud en Madrid, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del hospital con el grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.99 Expte: C 680/24 RGEP 8655

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, médico experto en gestión y administración sanitaria, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.100 Expte: C 681/24 RGEP 8656

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eduardo Ranz Alonso, abogado y profesor de la Universidad Carlos III, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.101 Expte: C 682/24 RGEP 8657

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Flores Jiménez, profesor del Instituto de Derechos Humanos y de Derecho Constitucional en la Universidad de Valencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.102 Expte: C 683/24 RGEP 8658

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Flores Giménez, Profesor del Instituto de Derechos Humanos y Derechos Constitucional en la Universidad de Valencia, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.103 Expte: C 684/24 RGEP 8659

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Freixas Farré, escritora y profesora jubilada de la Universidad de Córdoba, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.104 Expte: C 685/24 RGEP 8660

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Freixas Farré, escritora y profesora jubilada de la Universidad de Córdoba, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.105 Expte: C 686/24 RGEP 8661

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Monje Lasierra, socióloga y politóloga profesora titular en la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.106 Expte: C 687/24 RGEP 8662

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Monje Lasierra, socióloga y politóloga profesora titular en la Universidad de Zaragoza, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.107 Expte: C 688/24 RGEP 8663

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Martín Pallín, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.108 Expte: C 689/24 RGEP 8664

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Antonio Martín Pallín, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.109 Expte: C 690/24 RGEF 8665

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eduardo Ranz Alonso, abogado y profesor de la Universidad Carlos III, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.110 Expte: C 691/24 RGEF 8666

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Eduardo Ranz Alonso, abogado y profesor de la Universidad Carlos III, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.111 Expte: C 692/24 RGEF 8667

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor, Doctora en epidemiología por la Universidad de California, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas necesarias para mejorar la situación de las residencias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.112 Expte: C 693/24 RGEP 8668

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor, Doctora en epidemiología por la Universidad de California, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del informe elaborado para mejorar la situación de las residencias de mayores en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.113 Expte: C 694/24 RGEP 8674

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez, Consejero Delegado del Metro de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cumplimiento de la tasa de reposición de puestos de trabajo en el Metro de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.114 Expte: C 695/24 RGEP 8676

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Gestiones realizadas por el Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en relación con la noticia publicada en eldiario.es titulada “La pareja de Ayuso cobró dos millones de euros en comisiones por contratos de mascarillas” (https://www.eldiario.es/politica/pareja-ayusocobromilloneseuros-comisiones-contratos-mascarillas_1_11076624.html). (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.115 Expte: C 696/24 RGEP 8677

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.116 Expte: C 697/24 RGEP 8678

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar acerca de si el desempeño de sus funciones ha adoptado conductas que pueden perjudicar la imagen de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.117 Expte: C 698/24 RGEP 8679

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo desde la Jefatura de Gabinete de la Presidencia para impulsar la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.118 Expte: C 699/24 RGEP 8680

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar si la Jefatura de Gabinete de Presidencia ha cumplido con criterios de una actuación ejemplar recogidos en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.119 Expte: C 700/24 RGEP 8681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Informar sobre su comportamiento con el medio de comunicación eldiario.es y sus trabajadores. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.120 Expte: C 701/24 RGEP 8682

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Miguel Ángel Rodríguez Bajón, Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Cumplimiento, por parte de la Jefatura de Gabinete de Presidencia, de sus obligaciones de manera ejemplar evitando adoptar conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la administración pública tanto en actos públicos, como privados. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo y no estar suficientemente justificado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Se dan por reproducidos los argumentos dados durante la calificación de las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.121 Expte: C 702/24 RGEP 8683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Ana Herrero Alcalde, Doctora en Economía y profesora Titular de Economía Aplicada y Gestión Pública de la UNED, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Funcionamiento del actual Sistema de Financiación Autonómica (SFA).
(Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.122 Expte: C 703/24 RGEF 8684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Informar sobre la reunión mantenida con la Federación de Peñas del Club de Fútbol Rayo Vallecano de Madrid sobre el futuro del estadio de fútbol de Vallecas.
(Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.123 Expte: C 704/24 RGEF 8685

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Acciones previstas para el año 2024 dentro del Convenio firmado con el Rayo Vallecano de Madrid para la cesión de uso del campo de fútbol de Vallecas.
(Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.124 Expte: C 705/24 RGEF 8686

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Tomé González, Director General de Deportes, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Acciones previstas para el año 2024 dentro del Convenio firmado con el Rayo Vallecano de Madrid para la cesión de uso del campo de fútbol de Vallecas.
(Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.125 Expte: C 706/24 RGEP 8687

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alberto Tomé González, Director General de Deportes, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Informar sobre la reunión mantenida con la Federación de Peñas del Club de Fútbol Rayo Vallecano de Madrid sobre el futuro del estadio de fútbol de Vallecas. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.126 Expte: C 707/24 RGEP 8688

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Acciones previstas para el año 2024 dentro del Convenio firmado con el Rayo Vallecano de Madrid para la cesión de uso del campo de fútbol de Vallecas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.127 Expte: C 708/24 RGEP 8689

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Informar sobre la reunión mantenida con la Federación de Peñas del Club de Fútbol Rayo Vallecano de Madrid sobre el futuro del estadio de fútbol de Vallecas. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.128 Expte: C 709/24 RGEP 8690

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Carol Baez, Directora de Área Territorial Madrid Capital, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones de su dirección ante los casos de bullying en la ciudad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.129 Expte: C 710/24 RGEP 8692

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Vázquez, Consejero Delegado de Metro de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Adecuación del número de personas empleadas a los objetivos de calidad de servicio en el Metro de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.130 Expte: C 711/24 RGEP 8984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Grupo Quirónsalud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) con el Grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.131 Expte: C 712/24 RGEP 8985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Gerente del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del hospital con el Grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse

el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.132 Expte: C 713/24 RGEP 8986

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr./Sra. Director/a Gerente del Hospital Universitario Infanta Elena ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del hospital con el Grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.133 Expte: C 714/24 RGEP 8987

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr./Sra. Gerente Territorial del Hospital Universitario Rey Juan Carlos ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Relación del hospital con el Grupo Quirónsalud. (Por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.134 Expte: C 715/24 RGEP 8988

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Quirón Salud ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Convenios de su grupo empresarial con la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.135 Expte: C 716/24 RGEP 9012

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Área Confederal LGTBI de la Unión General de Trabajadores ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Estado de desarrollo e implantación de los planes LGTBI en las empresas de más de cincuenta trabajadores recogidos en el Artículo 15 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.136 Expte: C 717/24 RGEP 9014

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Medidas adoptadas para regular los pisos turísticos en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.137 Expte: C 718/24 RGEP 9015

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Medidas para paliar las desigualdades en el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.138 Expte: C 719/24 RGEP 9016

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Medidas de ahorro de agua adoptadas por su Gobierno. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 581/24 RGEP 7405, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 8-03-24,

procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.139 Expte: C 720/24 RGEP 9017

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Medidas adoptadas para garantizar el buen desarrollo de los acuerdos alcanzados con Quirónsalud. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.3.140 Expte: C 721/24 RGEP 9018

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Valoración que realiza sobre la colaboración público-privada en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.141 Expte: C 722/24 RGEP 9019

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante el Pleno.

Objeto: Coordinación de la política informativa del Gobierno y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación realizada hasta el momento. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su formulación dos cuestiones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.142 Expte: C 723/24 RGEP 9020

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Contratación pública en materia sanitaria de su Gobierno. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.143 Expte: C 724/24 RGEP 9021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Mecanismos adoptados por su Gobierno para hacer frente al fraude. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.144 Expte: C 725/24 RGEP 9022

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Previsiones de la Comunidad de Madrid ante la llegada del Gran Premio de Fórmula 1 a la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 2307/24 RGEP 8311

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para fomentar la cultura del esfuerzo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser el mismo competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en los términos en que está formulada, al pedirse una opinión personal, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, que recuerda que ya se ha tramitado con anterioridad una parecida, y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 2308/24 RGEP 8315

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué prioridades tiene el Gobierno Regional para los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 2309/24 RGEP 8326

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de cara a los próximos meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.4 Expte: PCOP 2310/24 RGEP 8327

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión del Gobierno Regional en el primer trimestre del año?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 2311/24 RGEP 8328

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la contratación pública en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.1.6 Expte: PCOP 2312/24 RGE 8329

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno para aliviar la situación de las familias que se enfrentan a episodios de ola de calor?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 2313/24 RGE 8330

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política fiscal de su Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.8 Expte: PCOP 2327/24 RGE 8379

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este gobierno la estabilidad política en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.9 Expte: PCOP 2332/24 RGE 8395

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo favorece este gobierno la práctica del deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.10 Expte: PCOP 2333/24 RGE 8396

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales medidas del gobierno en materia de Medio Ambiente para esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 2334/24 RGE 8397

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas de trabajo de este gobierno en materia de educación para esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.12 Expte: PCOP 2335/24 RGE 8398

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales medidas del gobierno en materia de infraestructuras para esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.13 Expte: PCOP 2336/24 RGE 8399

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene este gobierno para Metro de Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.14 Expte: PCOP 2337/24 RGE 8400

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales medidas del gobierno en materia de sanidad para la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.15 Expte: PCOP 2338/24 RGE 8401

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales medidas del gobierno de la Comunidad de Madrid en materia fiscal para la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.16 Expte: PCOP 2339/24 RGE 8402

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad Madrid la protección de datos de los madrileños por parte de sus administraciones?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.17 Expte: PCOP 2340/24 RGE 8403

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el control sobre el uso de fondos europeos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.1.18 Expte: PCOP 2341/24 RGE 8404

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el informe de zonas tensionadas publicado por el del Ministerio de Fomento recientemente?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar asuntos de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.19 Expte: PCOP 2342/24 RGEP 8405

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene este gobierno para controlar el gasto público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.20 Expte: PCOP 2343/24 RGEP 8406

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la situación del Metro de Madrid estos últimos seis meses?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.21 Expte: PCOP 2344/24 RGEP 8407

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a favorecer el gobierno de la Comunidad de Madrid la productividad de las empresas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.22 Expte: PCOP 2345/24 RGEP 8408

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo favorece el gobierno de la Comunidad de Madrid la renovación del parque automovilístico de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.23 Expte: PCOP 2346/24 RGEP 8409

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo vela la Comunidad de Madrid para que se garantice seguridad jurídica de las empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.24 Expte: PCOP 2347/24 RGEP 8410

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo vigila el gobierno de la Comunidad de Madrid el buen uso de los recursos de todos los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.25 Expte: PCOP 2348/24 RGEP 8411

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza la Comunidad de Madrid la neutralidad de la Radio Televisión pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.1.26 Expte: PCOP 2349/24 RGEP 8412

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo vela el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger los datos de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.27 Expte: PCOP 2350/24 RGE 8413

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la movilidad de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.28 Expte: PCOP 2351/24 RGE 8414

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para garantizar la libertad de las empresas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.29 Expte: PCOP 2352/24 RGE 8415

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para compensar a todos aquellos que han recibido tratamientos de bloqueo de pubertad en los hospitales madrileños en los últimos años?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.30 Expte: PCOP 2353/24 RGE 8416

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué se siguen utilizando en los hospitales públicos madrileños bloqueadores de pubertad a niños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.31 Expte: PCOP 2354/24 RGEF 8417

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantizan desde el Gobierno la transparencia en los procedimientos de contratación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.32 Expte: PCOP 2355/24 RGEF 8418

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué dedica el gobierno de la Comunidad de Madrid tantos recursos de los madrileños a publicidad institucional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.33 Expte: PCOP 2356/24 RGEF 8419

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los mecanismos de contratación en caso de emergencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.34 Expte: PCOP 2357/24 RGEF 8420

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la respuesta en caso de emergencias sanitarias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.35 Expte: PCOP 2358/24 RGEF 8421

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la ganadería madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.36 Expte: PCOP 2359/24 RGEF 8422

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué consecuencias ha tenido la digitalización para la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.37 Expte: PCOP 2360/24 RGEF 8423

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas prevé este Gobierno para paliar la crisis de oferta de vivienda que sufren los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.38 Expte: PCOP 2361/24 RGEF 8424

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno de la Comunidad de Madrid para incentivar la inversión privada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.39 Expte: PCOP 2363/24 RGEP 8445

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que su gobierno cumple con el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.1.40 Expte: PCOP 2384/24 RGEP 8583

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas de colaboración público-privado para la prestación de servicios públicos en la región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 2314/24 RGEP 8331

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que las ayudas a municipios en riesgo de despoblación, cuya población es inferior a 2.500 habitantes dentro del Plan de Reequilibrio Territorial 2023 ha cumplido sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 2315/24 RGEP 8332

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran suficientes las ayudas a municipios en riesgo de vulnerabilidad cuya población es inferior a los 20.000 habitantes dentro del Plan de Reequilibrio Territorial 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 2316/24 RGEF 8341

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está gestionando los datos personales de los madrileños el Gobierno regional en la gestión sanitaria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.4 Expte: PCOP 2317/24 RGEF 8346

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué iniciativas ha desarrollado el Gobierno regional en la puesta en marcha de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 2318/24 RGEF 8351

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación de la implantación de los coordinadores de bienestar y delegados de protección en los centros deportivos y centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.6 Expte: PCOP 2319/24 RGEP 8355

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los datos sobre la población reclusa en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.7 Expte: PCOP 2320/24 RGEP 8365

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el destino de los fondos obtenidos en la colocación de títulos de deuda denominados Bonos Sociales 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.8 Expte: PCOP 2321/24 RGEP 8367

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la financiación de las subvenciones para los usuarios de transporte público y transporte limpio en el ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a un asunto de otra Legislatura y por contener dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.9 Expte: PCOP 2322/24 RGEP 8369

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la financiación de los recursos destinados a los 'Servicios de atención a mayores en centros específicos'.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.10 Expte: PCOP 2323/24 RGEF 8370

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora la financiación utilizada para el mantenimiento de centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.11 Expte: PCOP 2324/24 RGEF 8372

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la financiación de las subvenciones para Comedores escolares en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.12 Expte: PCOP 2325/24 RGEF 8374

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valorar la financiación de las prestaciones económicas a ciudadanos madrileños en situación de dependencia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.13 Expte: PCOP 2326/24 RGEF 8376

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración se realiza de los resultados de las inspecciones de los servicios de la administración madrileña en grandes superficies en materia de derechos del consumidor.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.14 Expte: PCOP 2328/24 RGEF 8380

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de su apoyo al tejido cultural mediante subvenciones nominativas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.15 Expte: PCOP 2329/24 RGEF 8381

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo apoya el Gobierno las Escuelas municipales de música y danza de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 2330/24 RGEF 8382

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la cuantía presupuestaria asignada a cultura en los presupuestos para el ejercicio de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 2331/24 RGEF 8383

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno del modelo de subvenciones a la cultura en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 2362/24 RGEF 8425

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han detectado casos de Hepatitis A que puedan estar relacionados con el consumo de fresas en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 2364/24 RGEF 8446

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿considera el gobierno regional que cumple con el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid y de sus entes adscritos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.20 Expte: PCOP 2365/24 RGEF 8455

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo en relación a la conversión del CEIPSO San Sebastián de la localidad de El Boalo, Cerceda, Matalpino, anunciada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 2366/24 RGEF 8456

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP Gabriela Morreale, apoyada por el pleno del Ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir un nuevo IES en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 2367/24 RGEP 8491

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras varios anuncios por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, ¿cómo piensan regular la figura del asistente personal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 2368/24 RGEP 8506

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Tercero del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.24 Expte: PCOP 2369/24 RGEP 8507

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid actúa en el desempeño de sus funciones con arreglo a los principios señalados en el artículo Cuarto del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.25 Expte: PCOP 2370/24 RGE 8508

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que los mensajes remitidos el pasado martes 12 de marzo a una periodista de elDiario.es por el Jefe del Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, conocidos públicamente el sábado 16 de marzo, son compatibles con los principios señalados en el código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.26 Expte: PCOP 2371/24 RGE 8509

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que mensajes con el texto literal: “Os vamos a triturar. Vais a tener que cerrar. Idiotas. Que os den”, sean expresados como amenaza o lo sean como anuncio, son compatibles con los valores que deben presidir la actuación de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.27 Expte: PCOP 2372/24 RGEF 8519

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Que inversiones para la Comunidad de Madrid ha tratado la Presidenta con el Presidente de la región de Pomerania Occidental (Polonia), en su último viaje a Bucarest?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incorrección en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.28 Expte: PCOP 2373/24 RGEF 8520

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno Regional positivo para la ciudadanía madrileña la puesta en marcha de la Operación Campamento?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.29 Expte: PCOP 2374/24 RGEF 8536

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno para ayudar a la crianza a las familias monoparentales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 2375/24 RGEF 8556

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las previsiones de crecimiento de la economía madrileña para 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 2376/24 RGE 8561

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las conciencias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que se pueden producir en la ejecución de los Presupuestos de nuestra región el rechazo de la senda de gasto de los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.32 Expte: PCOP 2377/24 RGE 8562

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por cómo afecta al Presupuesto para el 2024 de la Comunidad de Madrid el rechazo de la senda de gasto en los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 2378/24 RGE 8563

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el impacto que puede tener sobre el Presupuesto correspondiente al año 2024 de la Comunidad de Madrid el rechazo de la senda de gasto en los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 2379/24 RGE 8570

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera positiva la previsión de crecimiento económico para Madrid en 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 2380/24 RGEF 8571

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones de crecimiento económico en Madrid tiene el Gobierno para 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 2381/24 RGEF 8572

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento de la Aceleradora de Inversiones desde su creación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 2382/24 RGEF 8579

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Aceleradora de Inversiones ha contribuido al desarrollo económico de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.38 Expte: PCOP 2383/24 RGEF 8582

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para implantar una tasa turística?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 2385/24 RGE 8593

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la aprobación de la Ley de Amnistía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 2386/24 RGE 8596

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra la nueva licitación de la Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 2387/24 RGE 8597

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las modificaciones que se quieren aprobar en los estatutos de IFEMA?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.42 Expte: PCOP 2388/24 RGE 8613

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo abrirá sus puertas al público la Biblioteca Pública Manuel Alvar?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.43 Expte: PCOP 2389/24 RGEF 8702

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué inversiones tiene previstas el Gobierno regional en materia de accesibilidad en el Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.44 Expte: PCOP 2390/24 RGEF 8969

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible para los universitarios madrileños el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2392/24 RGEF 8975, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.45 Expte: PCOP 2391/24 RGEF 8972

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2392/24 RGEF 8975, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.46 Expte: PCOP 2392/24 RGEF 8975

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer promover el acceso al Programa Erasmus+ por parte de los universitarios madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 2393/24 RGEF 8978

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será la cuantía de las becas destinadas a los universitarios beneficiarios del Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2392/24 RGEF 8975, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.48 Expte: PCOP 2394/24 RGEF 8980

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será la cuantía de las becas aprobadas en los actuales presupuestos y destinadas a los universitarios beneficiarios del Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2392/24 RGEF 8975, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.2.49 Expte: PCOP 2395/24 RGEF 8982

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se va a implementar el presupuesto destinado al Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 2396/24 RGEF 8989

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno para armonizar el balance de citas de entrada y citas de salida en los distintos centros sanitarios en relación a la libre elección.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.4.2.51 Expte: PCOP 2397/24 RGEF 8990

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar la costo-efectividad de la gestión sanitaria realizada a través de convenio singular.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.52 Expte: PCOP 2398/24 RGEF 8991

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar la costo-efectividad de los nuevos modelos de gestión sanitaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.53 Expte: PCOP 2399/24 RGEF 8992

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar el funcionamiento de los centros sanitarios gestionados a través de convenio singular con el SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.54 Expte: PCOP 2400/24 RGEF 8993

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar el funcionamiento de los nuevos modelos de gestión en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.55 Expte: PCOP 2401/24 RGEF 8994

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones previstas para ejercer evaluación sobre la colaboración público-privada en el Servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.56 Expte: PCOP 2402/24 RGEF 8995

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno para mejorar el convenio singular entre la Fundación Jiménez Díaz y el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.57 Expte: PCOP 2403/24 RGEF 8996

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar los resultados de salud de los centros sanitarios gestionados a través de convenio singular con el SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.58 Expte: PCOP 2404/24 RGEF 8997

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del gobierno para evaluar el funcionamiento de la colaboración público-privada en el Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.59 Expte: PCOP 2405/24 RGEF 8998

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno para comenzar la descarbonización del servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.60 Expte: PCOP 2406/24 RGEF 8999

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno en relación a garantizar la calidad asistencial del Hospital Universitario Infanta Elena.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.61 Expte: PCOP 2407/24 RGEF 9000

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno en relación a garantizar la calidad asistencial del Hospital Universitario General de Villalba.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.62 Expte: PCOP 2408/24 RGEF 9001

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno en relación a garantizar la calidad asistencial del Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.2.63 Expte: PCOP 2409/24 RGEF 9002

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a implementar el gobierno en relación a garantizar la calidad asistencial del Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 775/24 RGEP 2355

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué relación contractual mantiene el Gobierno Regional con la mercantil Aqualexboutique S.L. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.2 Expte: PCOC 791/24 RGEP 2446

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Vinculación contractual con la mercantil Suma Social y Servicios S.L. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.3 Expte: PCOC 815/24 RGEP 2536

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Considera que el pliego de prescripciones técnicas del expediente Servicio de vigilancia para la seguridad en la red de Metro, con expediente 6012200109, actualmente en ejecución, contempla las cláusulas necesarias para cubrir de forma adecuada las necesidades de vigilancia y seguridad de la red? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.4 Expte: PCOC 828/24 RGEP 2549

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Medidas que tomará el gobierno de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización de la contratación de los servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2019-2021 realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.5 Expte: PCOC 829/24 RGEF 2550

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué medidas tomará el Gobierno de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020, ambos inclusive, en la Empresa Pública Madrid Activa, S.A.U. realizado por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.6 Expte: PCOC 830/24 RGEF 2551

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Medidas que tomará el ejecutivo en relación con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas contenidas en el informe de fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno Regional correspondientes al Hospital Isabel Zendal. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.7 Expte: PCOC 834/24 RGEF 2555

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover la concurrencia de las empresas a las licitaciones públicas? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.8 Expte: PCOC 835/24 RGEF 2556

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué política piensa adoptar el Gobierno en relación con las revisiones de precios de los contratos públicos? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.9 Expte: PCOC 1325/24 RGEF 4324

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la adjudicación de la actual prórroga del contrato cuyo objeto es transporte de enfermos intercomunitario y con número de expediente PA/SE/01/16 **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.10 Expte: PCOC 1327/24 RGEF 4326

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la adjudicación de la prórroga número XII correspondiente a la licitación PA/SE/02/16 cuyo objeto de contrato es Transporte sanitario programado de la región. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.11 Expte: PCOC 1591/24 RGEF 5101

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la motivación de las obras relativas al expediente PA.SER 13/2023. cuyo objeto de contrato es Servicio de redacción proyecto y dirección facultativa obras H. Puerta de Hierro para Centro enfermos ELA, 3 Lotes. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.12 Expte: PCOC 1698/24 RGEF 5546

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Tiene planificado el Gobierno celebrar un contrato para el patrocinio de MADO 2024 similar al celebrado en 2019: CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL EVENTO "MADO MADRID ORGULLO 2019". (Exp. N° P/ SER-005131/2019)? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.13 Expte: PCOC 1900/24 RGEF 7003

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivos que justifican la utilización del procedimiento de emergencia para la contratación de las obras en la cubierta del Museo Taurino y la Capilla de la Plaza de Toros del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid, con la empresa OBRAS Y SERVICIOS INTEGRALES DOFIN, S.L., por un importe estimado de 503.211,87 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución estimado de tres meses. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.14 Expte: PCOC 2044/24 RGEF 7484

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué mecanismos de control ha establecido Metro de Madrid para garantizar que en la licitación del contrato que tiene por objeto "Servicio de vigilancia para la seguridad de las instalaciones que constituyen el patrimonio de Metro de Madrid: los recintos, la sede social, dependencias y edificios singulares (museos) se cumpla lo estipulado en la Ley de Igualdad? **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.15 Expte: PCOC 2071/24 RGEF 7756

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la situación actual de la licitación con número de expediente 161/2023 (A/SER-022166/2023) cuyo objeto de contrato es Contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.16 Expte: PCOC 2074/24 RGEF 7759

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la prórrogas realizadas en Agosto del 2023 a la licitación con número de expediente 2019/19/ECFIN cuyo objeto de contrato es "Servicios de alquiler de vehículos con conductor". **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.17 Expte: PCOC 2075/24 RGEF 7760

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la modificación de las condiciones contractuales realizadas con fecha 1/7/23 sobre la prórroga de la licitación A/SER-034141/2021, cuyo objeto de contrato es Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.18 Expte: PCOC 2107/24 RGEF 7922

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué relación contractual tiene el Gobierno regional con la mercantil Maxwell Cremona Ingeniería. **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.19 Expte: PCOC 2151/24 RGEF 8125

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Considera el gobierno adecuado el camino iniciado por el Servicio Nacional de Salud británico de prohibir administrar bloqueadores de la pubertad a los menores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar actuaciones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.20 Expte: PCOC 2152/24 RGE 8177

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional referente a la concesión de licencias a la plataforma de movilidad Cabify.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 2153/24 RGE 8186

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en los municipios del sureste de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 2154/24 RGE 8193

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas por el Consejo de Gobierno sobre el precio del Abono Transportes para el año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 2155/24 RGE 8201

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno algún plan para promocionar la celebración de los días del Padre (19 de marzo) y de la Madre (primer domingo de mayo) en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 2156/24 RGEF 8203

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno para la promoción de la poesía entre los alumnos de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 2157/24 RGEF 8205

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cómo valora la acción llevada a cabo por la Subdirección General de Transformación Educativa en el ámbito de la digitalización de los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.26 Expte: PCOC 2158/24 RGEF 8212

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué formación para la atención de personas con cualquier tipo de discapacidad se ha impartido a los docentes y personal no docente de los centros de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.27 Expte: PCOC 2159/24 RGEF 8214

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cuál es la situación de accesibilidad para las personas con cualquier tipo de discapacidad, de los centros públicos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.28 Expte: PCOC 2160/24 RGEF 8215

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración de la exigencia de la Evaluación de riesgos a las empresas donde el alumnado con discapacidad realiza sus prácticas formativas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Digitalización, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.29 Expte: PCOC 2161/24 RGEF 8216

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo comprueba la Comunidad de Madrid fehacientemente que el puesto de trabajo que vaya a ocupar el alumnado de Formación Profesional con discapacidad durante sus prácticas formativas está adaptado a su situación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.30 Expte: PCOC 2162/24 RGEF 8219

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué planes tienen para el ejercicio 2023 para hacer totalmente accesibles los centros de Formación profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.31 Expte: PCOC 2163/24 RGEF 8220

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo comprueba la Comunidad de Madrid fehacientemente que el puesto de trabajo que vaya a ocupar el alumnado de Formación Profesional con discapacidad durante sus prácticas formativas está adaptado a su situación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.32 Expte: PCOC 2164/24 RGEF 8221

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Tiene algún plan el Gobierno para promocionar el principio de la honradez en la vida pública entre los alumnos de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.33 Expte: PCOC 2165/24 RGEF 8222

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de la exigencia de la Evaluación de riesgos a las empresas donde el alumnado con discapacidad realiza sus prácticas formativas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.34 Expte: PCOC 2166/24 RGEF 8224

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el proyecto de instalación de una planta de biometanización de residuos en el municipio de Cubas de la Sagra?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 2167/24 RGEF 8231

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Forma parte del plan de descarbonización y resiliencia de la Comunidad de Madrid sufragado con fondos europeos, el proyecto de instalación de una planta de biometanización de residuos en Cubas de la Sagra?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2166/24 RGEF 8224, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.36 Expte: PCOC 2168/24 RGEF 8234

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué requisitos medioambientales son exigibles por parte de la Comunidad de Madrid a la planta de biometanización Bio 2 Methane proyectada en Cubas de la Sagra para obtener la Autorización Ambiental Integrada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 2169/24 RGEF 8236

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el ERE anunciado por la editorial SM en Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, además de ser confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 2170/24 RGEF 8238

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué acciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se mantenga la actividad de la Editorial SM en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, además de ser confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.39 Expte: PCOC 2171/24 RGEF 8239

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el incremento de las agresiones a sanitarios en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 2172/24 RGEF 8240

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas la Comunidad de Madrid para hacer más accesible el turismo de la región a personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 2173/24 RGEF 8241

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid para mejorar la adaptación de sus instalaciones deportivas a personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 2174/24 RGEF 8242

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas la Comunidad de Madrid para fomentar el acceso de las personas con discapacidad en las federaciones deportivas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.43 Expte: PCOC 2175/24 RGEF 8243

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Comunidad de Madrid en la presente legislatura para favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades deportivas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 2176/24 RGEF 8262

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo van a garantizar la figura del asistente personal al alumnado con discapacidad que curse Formación Profesional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: PCOC 2177/24 RGEF 8279

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué valoración hace la sobre las políticas de emprendimiento de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 2178/24 RGEF 8280

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Cuáles son los principios que aplica el Gobierno en la política de emprendimiento de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 2179/24 RGEF 8281

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Considera que el Gobierno de la Comunidad de Madrid protege suficientemente al pequeño comercio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 2180/24 RGE 8308

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado.

Objeto: ¿Cuál es el estado de los pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2022-2026 en el municipio de Ajalvir?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.49 Expte: PCOC 2181/24 RGE 8309

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es el estado de los pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2016-2019 en el municipio de Ajalvir?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.50 Expte: PCOC 2182/24 RGE 8320

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran que las ayudas a municipios en riesgo de despoblación dirigidas a las entidades de población inferior a 2.500 habitantes, dentro del Plan de reequilibrio territorial 2023, han cumplido sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 2183/24 RGEF 8321

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran suficientes las ayudas a municipios en riesgo de vulnerabilidad cuya población es inferior a 20.000 habitantes, dentro del Plan de reequilibrio territorial 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 2184/24 RGEF 8323

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas de acompañamiento proporciona el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los niños huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 2185/24 RGEF 8324

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué ayudas de ámbito económico proporciona el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los niños huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: PCOC 2186/24 RGEF 8325

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué protocolo sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger a los niños huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 2187/24 RGEF 8342

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué supervisión está realizando el Gobierno sobre el tratamiento de los datos personales gestionados por la administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 2188/24 RGEF 8343

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué iniciativas se han desarrollado desde el Gobierno para impulsar la sociedad del conocimiento entre los principales centros de investigación de competencia autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 2189/24 RGEF 8344

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué aplicaciones basadas en IA se utilizan en la gestión pública de la administración autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 2190/24 RGEF 8345

Autor/Grupo: Sr. Cepeda García de León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué iniciativas ha puesto en marcha el Gobierno para garantizar la ciberseguridad de los madrileños, tras los últimos ciberincidentes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.59 Expte: PCOC 2191/24 RGEF 8356

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valoran los datos sobre la población reclusa en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.60 Expte: PCOC 2192/24 RGE 8357

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta sobre el papel que da el Gobierno de la Comunidad de Madrid al Deporte dentro de la Transición Ecológica.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.61 Expte: PCOC 2193/24 RGE 8358

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta de qué modo trabaja el Gobierno para que el deporte sea fuerza motriz en el cumplimiento de la agenda 2030.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 2194/24 RGE 8359 (Subsiguiente a PRECI 24(XIII)/23 RGE 12849)

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando asumir como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión la Pregunta Ciudadana PRECI 24(XIII)/23 RGE 12849, con el siguiente objeto: ¿A qué causas se deben el hecho de la falta de inscripción en ningún registro administrativo de la Comunidad de Madrid, ni en el inventario de bienes muebles de carácter histórico y artístico regulado en el artículo 2.2 d) de la Orden de la Consejería de Hacienda de 22 de febrero de 2008, sobre criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, de la pintura "San Jerónimo penitente", atribuida a El Greco,

propiedad de la Comunidad de Madrid y actualmente cedida en depósito al Museo Nacional del Prado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, remitirla a la Comisión de Participación y a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191.1, 192, 196, 197 y 242 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado de su admisión al autor de la misma.

1.5.63 Expte: PCOC 2195/24 RGEF 8360

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo van a garantizar la figura del asistente personal al alumnado con discapacidad que curse Formación Profesional?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.64 Expte: PCOC 2196/24 RGEF 8364

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora el destino de los fondos obtenidos en la colocación de títulos de Deuda denominados Bonos Sociales 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.65 Expte: PCOC 2197/24 RGEF 8366

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora la financiación de las Subvenciones para los usuarios de transporte público y transporte limpio en el ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.66 Expte: PCOC 2198/24 RGEF 8368

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la financiación de los recursos destinados a los 'servicios de atención a mayores en centros específicos'.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.67 Expte: PCOC 2199/24 RGEF 8371

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Cómo valora la financiación utilizada para el mantenimiento de centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.68 Expte: PCOC 2200/24 RGEF 8373

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la financiación de las subvenciones para comedores escolares en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.69 Expte: PCOC 2201/24 RGEF 8375

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valorar la financiación de las prestaciones económicas a ciudadanos madrileños en situación de dependencia.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.70 Expte: PCOC 2202/24 RGEF 8377

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Qué valoración se realiza de los resultados de las inspecciones de los servicios de la administración madrileña en grandes superficies en materia de derechos del consumidor.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.71 Expte: PCOC 2203/24 RGEF 8384

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Plan normativo de la Comunidad de Madrid para la XIII Legislatura en materia de cultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 2204/24 RGEF 8385

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración de la cuantía presupuestaria asignada a cultura en los presupuestos para el ejercicio de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.73 Expte: PCOC 2205/24 RGEF 8386

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo se va a desarrollar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas para 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.74 Expte: PCOC 2206/24 RGEF 8387

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: En qué consiste el Plan Integral de Danza de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.75 Expte: PCOC 2207/24 RGEF 8388

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo valora el Gobierno el cumplimiento de la normativa de contratación pública en materia cultural en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por porque dicha normativa es de obligado cumplimiento y no puede ser objeto de valoración, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.76 Expte: PCOC 2208/24 RGEF 8389

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo piensa garantizar el Gobierno la independencia de las y los profesionales de la cultura en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 2209/24 RGEF 8390

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno de su apoyo al tejido cultural mediante subvenciones nominativas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.78 Expte: PCOC 2210/24 RGEF 8391

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuál es el estado de los pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid referidos a las inversiones correspondientes al PIR 2022-2026 en el municipio de Ajalvir?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.79 Expte: PCOC 2211/24 RGEF 8428

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por los resultados obtenidos tras la campaña "Adopta un Pueblo".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.80 Expte: PCOC 2212/24 RGEF 8433

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran adecuadas las infraestructuras y equipamientos locales que ofrecen los municipios de menos de 2.500 habitantes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.81 Expte: PCOC 2213/24 RGEF 8434

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la interlocución que la Presidenta de la Comunidad de Madrid mantiene con los alcaldes y alcaldesas de los 179 municipios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.82 Expte: PCOC 2214/24 RGEF 8447

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tienen algún plan para fomentar entre los niños y adolescentes el trato respetuoso a las mujeres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.83 Expte: PCOC 2215/24 RGEF 8449

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de impacto en la asistencia en salud mental infanto-juvenil de las obras del Hospital Universitario Niño Jesús.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.84 Expte: PCOC 2216/24 RGEF 8450

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP GABRIELA MORREALE, apoyada por el pleno del ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir una nuevo IES en el en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 2217/24 RGEF 8453

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno Regional en relación a la petición formulada por el AMPA del CEIP GABRIELA MORREALE, apoyada por el pleno del ayuntamiento de Leganés en su reunión del 8 de febrero de 2024, de construir un nuevo IES en el barrio de Solagua y Poza del Agua de la localidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2216/24 RGEF 8450, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.86 Expte: PCOC 2218/24 RGEF 8457

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas llevar a cabo en relación a la conversión del CEIPSO San Sebastián de la localidad de El Boalo, Cerceda, Matalpino, anunciada por el Ayuntamiento de dicha localidad, en Instituto de Educación Secundaria Obligatoria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 2219/24 RGEF 8464

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.5.88 Expte: PCOC 2220/24 RGEF 8465

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿En qué consiste la anunciada robotización del Juzgado de Primera Instancia número 101 bis de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.89 Expte: PCOC 2221/24 RGEF 8466

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el funcionamiento del Registro Civil de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.90 Expte: PCOC 2222/24 RGEF 8471

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Motivo por el que en el mes de octubre de 2023 sigue en ejecución el contrato de servicios "Mantenimiento, evolución y desarrollo de aplicaciones y análisis de datos sanitarios (MEDAS) para el Servicio Madrileño de Salud, como indican los Acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se convalidan los gastos correspondientes a los lotes 1 a 5 del citado contrato.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.91 Expte: PCOC 2223/24 RGEF 8490

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo tienen previsto llevar a cabo la ejecución de la actuación supramunicipal de la "Adaptación de edificio con esgrafiado para Museo de Picasso en Buitrago de Lozoya", por parte de la empresa pública Panífica Madrid, Proyectos y Obras, M.P., S.A.?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 2224/24 RGEF 8492

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Cómo van a regular la figura del asistente personal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 2225/24 RGEP 8521

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de la competencia otorgada por el artículo 4.1.b del Decreto 229/2023, de 6 de septiembre para la coordinación de las relaciones del Gobierno con los medios informativos locales, nacionales y extranjeros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 2226/24 RGEP 8532

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué modelo de contratación de servicios se va a emplear desde cada hospital de la sanidad pública madrileña para prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la presente legislatura?

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.95 Expte: PCOC 2227/24 RGEP 8533

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Piensa este Gobierno seguir utilizando la figura del contrato menor para la contratación de servicios relacionados con la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública madrileña?

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.96 Expte: PCOC 2228/24 RGEP 8535

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el gobierno para las familias monoparentales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 2229/24 RGEP 8560

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por las conciencias que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que se pueden producir en la ejecución de los Presupuestos de nuestra región el rechazo de la senda de gasto de los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.98 Expte: PCOC 2230/24 RGEP 8564

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el impacto que puede tener sobre el Presupuesto correspondiente al año 2024 de la Comunidad de Madrid el rechazo de la senda de gasto en los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 2231/24 RGEP 8565

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por cómo afecta al Presupuesto para el 2024 de la Comunidad de Madrid el rechazo de la senda de gasto en los Presupuestos Generales del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 2232/24 RGEP 8566

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por cómo influye en la vida de los madrileños y madrileñas el rechazo de la senda de gasto en los Presupuestos Generales del Estado que está ejerciendo el Partido Popular.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.101 Expte: PCOC 2233/24 RGEF 8584

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para implantar una tasa turística?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 2234/24 RGEF 8585

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué seguimiento hace la Comunidad de Madrid de las adopciones internacionales una vez los niños y niñas están ya aquí con sus familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 2235/24 RGEF 8586

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué campañas de comunicación se han realizado para dar a conocer el acogimiento entre las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 2236/24 RGEF 8594

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la aprobación de la Ley de Amnistía?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 2237/24 RGEF 8595

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Cuáles son las prioridades legislativas del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.5.106 Expte: PCOC 2238/24 RGEP 8598

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué planteamientos tienen para las sedes judiciales fuera de la capital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 2239/24 RGEP 8600

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tienen para reducir el consumo de drogas entre los jóvenes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.108 Expte: PCOC 2240/24 RGEP 8612

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuándo abrirá sus puertas al público la Biblioteca Pública Manuel Alvar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 2241/24 RGEP 8693

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué compromisos tiene la Consejería de Cultura Turismo y Deporte actualmente en vigor de ejecución de obras referidas al estadio del Rayo Vallecano?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.110 Expte: PCOC 2242/24 RGEP 8694

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué entidades reciben subvenciones de su Consejería de forma directa sin concurrencia ni publicidad?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.111 Expte: PCOC 2243/24 RGEP 8698

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para prevenir el suicidio juvenil?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.112 Expte: PCOC 2244/24 RGEP 8699

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones de incremento en las tarifas del Metro de Madrid tiene el Gobierno regional durante el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 2245/24 RGEP 8700

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en apoyo a los jóvenes investigadores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.114 Expte: PCOC 2246/24 RGEP 8701

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid en apoyo a los jóvenes creadores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.115 Expte: PCOC 2247/24 RGEP 8703

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para mejorar la atención a la salud mental de la juventud en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.116 Expte: PCOC 2248/24 RGEP 8704

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para facilitar la incorporación al mercado laboral de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.117 Expte: PCOC 2249/24 RGEP 8708

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué acciones se están realizando en la Comunidad de Madrid en relación con el control de nitratos de origen agropecuario en el agua?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 2250/24 RGEP 8709

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha condenado al Reino de España por incumplimiento de la Directiva 91/676/CE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, incluidos incumplimientos por parte de la Comunidad de Madrid ¿Cómo va a afrontar el Gobierno la corrección de estos incumplimientos de la Directiva en nuestra comunidad autónoma?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.119 Expte: PCOC 2251/24 RGEP 8712

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 801719 (referencia D186_2734) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.120 Expte: PCOC 2252/24 RGEP 8713

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 809365 (referencia D186_5561) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.121 Expte: PCOC 2253/24 RGEP 8714

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 7222000537 (referencia 4828403) cuyo objeto de contrato es CONSULTAS NEUMOLOGIA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.122 Expte: PCOC 2254/24 RGEP 8715

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1585/21 cuyo objeto de contrato es 22021/2614 DATA MANAGEMENT Y ENTRADA DE DATOS DE LOS PACIENTES INCLUIDOS EN EL HOSPITAL SAGRAT COR EN EL ENSAYO SOLIDARITY.4 PACIENTES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.123 Expte: PCOC 2255/24 RGEP 8716

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1844/215 cuyo objeto de contrato es 2020/3682 SERVICIOS "DATA MANAGEMENT Y RECOGIDA DE DATOS"

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.124 Expte: PCOC 2256/24 RGEP 8717

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2020/565 cuyo objeto de contrato es Servicios: 6 RM cerebral 3T Servicios: Realización de 7 RM cerebral

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.125 Expte: PCOC 2257/24 RGEP 8718

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2021/845 cuyo objeto de contrato es Servicios: 6 RM cerebral 3T

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.126 Expte: PCOC 2258/24 RGEP 8719

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2021/2247 cuyo objeto de contrato es Servicios de 12 RM Cerebral 3T

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.127 Expte: PCOC 2259/24 RGEP 8720

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2021/3998 cuyo objeto de contrato es Servicios: RM cerebral (13)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.128 Expte: PCOC 2260/24 RGEP 8721

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2021/4387 cuyo objeto de contrato es Servicio de 17 RM cerebral

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.129 Expte: PCOC 2261/24 RGEP 8722

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente R2-IC2022-00494 cuyo objeto de contrato es PRUEBAS DIAGNOSTICAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.130 Expte: PCOC 2262/24 RGEP 8723

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/229cuyo objeto de contrato es Resonancias magnéticas

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.131 Expte: PCOC 2263/24 RGEP 8724

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM 22/2021 cuyo objeto de contrato es ESTUDIO DE VIDEODEFECOGRAFÍAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL HULP

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.132 Expte: PCOC 2264/24 RGEP 8725

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM 30/2022cuyo objeto de contrato es ESTUDIOS DE VIDEODEFECOGRAFÍAS PARA EL SERVICIO DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ,-

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.133 Expte: PCOC 2265/24 RGEP 8726

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente R2-IC2021-00273 cuyo objeto de contrato es RADIOCIRUGIA-1

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.134 Expte: PCOC 2266/24 RGEP 8727

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente R2-IC2021-00659 cuyo objeto de contrato es RADIOCIRUGIA CON GAMMAKNI

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.135 Expte: PCOC 2267/24 RGEP 8728

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 685907 (referencia 4035128 cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.136 Expte: PCOC 2268/24 RGEP 8729

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 685908 (referencia 4035129) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.137 Expte: PCOC 2269/24 RGEP 8730

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 685909 (referencia 4035130) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.138 Expte: PCOC 2270/24 RGEP 8731

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 738864 (referencia 4562234) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.139 Expte: PCOC 2271/24 RGEP 8732

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 745517 (referencia 4562235) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.140 Expte: PCOC 2272/24 RGEP 8733

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 642589 (referencia 3688067) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.141 Expte: PCOC 2273/24 RGEP 8734

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 757775 (referencia 4721538) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.142 Expte: PCOC 2274/24 RGEP 8735

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 759848 (referencia 4721539) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.143 Expte: PCOC 2275/24 RGEP 8736

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 705858 (referencia 4327479) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.144 Expte: PCOC 2276/24 RGEP 8737

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 705859 (referencia 4327480) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.145 Expte: PCOC 2277/24 RGEP 8738

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 705860 (referencia 4327481) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.146 Expte: PCOC 2278/24 RGEP 8739

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 705861 (referencia 4327482) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.147 Expte: PCOC 2279/24 RGEP 8740

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 708783 (referencia 4327483) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.148 Expte: PCOC 2280/24 RGEP 8741

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 718054 (referencia 4419752) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.149 Expte: PCOC 2281/24 RGEP 8742

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 732145 (referencia 4419755) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.150 Expte: PCOC 2282/24 RGEP 8743

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 723397 (referencia 4419753) cuyo objeto de contrato es ANTICUERPO IGG.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.151 Expte: PCOC 2283/24 RGEP 8744

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 723398 (referencia 4419754) cuyo objeto de contrato es ANTICUERPO IGG.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.152 Expte: PCOC 2284/24 RGEP 8745

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 732146 (referencia 4419756) cuyo objeto de contrato es ANTICUERPO IGG.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.153 Expte: PCOC 2285/24 RGEP 8746

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000012861/2020 cuyo objeto de contrato es COMPRA DE SERVICIOS PRUEBAS DIAGNOSTICAS.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.154 Expte: PCOC 2286/24 RGEP 8747

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000012874/2020 cuyo objeto de contrato es COMPRA DE SERVICIOS PRUEBAS DIAGNOSTICAS.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.155 Expte: PCOC 2287/24 RGEP 8748

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000015481/2020 cuyo objeto de contrato es COMPRA DE SERVICIOS RMN ABIERTA COLUMNA CERVICAL.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.156 Expte: PCOC 2288/24 RGEP 8749

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SUM-0000008603/2021 cuyo objeto de contrato es COMPRA DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.157 Expte: PCOC 2289/24 RGEP 8750

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000014586/2022 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE RESONANCIA CON ANESTESIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.158 Expte: PCOC 2290/24 RGEP 8751

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000015295/2022 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE RESONANCIA MAGNETICA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.159 Expte: PCOC 2291/24 RGEP 8752

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000066994/2021 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS IMAGEN (RM ABIERTAS).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.160 Expte: PCOC 2292/24 RGEP 8753

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000067359/2021 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE B5.G2.4.1-PILUS DE CONTRASTE (RM).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.161 Expte: PCOC 2293/24 RGEP 8754

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SUM-0000019513/2020 cuyo objeto de contrato es CONTRASTES.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.162 Expte: PCOC 2294/24 RGEP 8755

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SUM-0000021277/2020 cuyo objeto de contrato es CONTRASTES.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.163 Expte: PCOC 2295/24 RGEP 8756

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000022253/2022 cuyo objeto de contrato es Realización de Resonancia Magnética Básica.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.164 Expte: PCOC 2296/24 RGEP 8757

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000022266/2022 cuyo objeto de contrato es Realización Pruebas de TAC, básico.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.165 Expte: PCOC 2297/24 RGEP 8758

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000030163/2022 cuyo objeto de contrato es Realización de Resonancia Magnética Básica (Prueba).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.166 Expte: PCOC 2298/24 RGEP 8759

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000030186/2022 cuyo objeto de contrato es Realización Pruebas de TAC, básico.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.167 Expte: PCOC 2299/24 RGEP 8760

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000010859/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de resonancia abierta pediátrica Quirón 2023.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.168 Expte: PCOC 2300/24 RGEP 8761

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000010836/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de resonancia cerrada pediátrica Quirón 2023.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.169 Expte: PCOC 2301/24 RGEP 8762

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000022167/2022 cuyo objeto de contrato es Videodefecografías pacientes trastorno puborectal.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.170 Expte: PCOC 2302/24 RGEP 8763

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/1103 cuyo objeto de contrato es Servicios: servicio realización resonancias magnéticas.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.171 Expte: PCOC 2303/24 RGEP 8764

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2023/1963 cuyo objeto de contrato es Servicios: 6 RM cerebral3T.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.172 Expte: PCOC 2304/24 RGEP 8765

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-2T23/00107 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 04 23.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.173 Expte: PCOC 2305/24 RGEP 8766

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-2T23/00108 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 05 23.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.174 Expte: PCOC 2306/24 RGEP 8767

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-2T23/00109 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 05 23.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.175 Expte: PCOC 2307/24 RGEP 8768

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-2T23/00110 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 05 23.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.176 Expte: PCOC 2308/24 RGEP 8769

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-2T23/00111 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 04 23.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.177 Expte: PCOC 2309/24 RGEP 8770

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 816366 (referencia D266_3424) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.178 Expte: PCOC 2310/24 RGEP 8771

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 818826 (referencia D266_4048) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.179 Expte: PCOC 2311/24 RGEP 8772

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 823995 (referencia D266_5151) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.180 Expte: PCOC 2312/24 RGEP 8773

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 833601 (referencia D395_3427) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.181 Expte: PCOC 2313/24 RGEP 8774

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 835604 (referencia D395_3892) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.182 Expte: PCOC 2314/24 RGEP 8775

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1724/23 cuyo objeto de contrato es 2021/3892: REALIZACIÓN DE RESONANCIAS MARNÉTICAS.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.183 Expte: PCOC 2315/24 RGEP 8776

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1356/23 cuyo objeto de contrato es 2021/3892: REALIZACIÓN DE RESONANCIAS MARNÉTICAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.184 Expte: PCOC 2316/24 RGEP 8777

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM911/22 cuyo objeto de contrato es TRABAJO INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.185 Expte: PCOC 2317/24 RGEP 8778

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/3021 cuyo objeto de contrato es realización de resonancias magnéticas.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.186 Expte: PCOC 2318/24 RGEP 8779

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/36792 cuyo objeto de contrato es servicio realización RM cerebral.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.187 Expte: PCOC 2319/24 RGEP 8780

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2023/3922 cuyo objeto de contrato es Material de laboratorio: productos sanitarios de farmacia.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.188 Expte: PCOC 2320/24 RGEP 8781

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 839339 (referencia D530_1887) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.189 Expte: PCOC 2321/24 RGEP 8782

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 849113 (referencia D530_4204) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.190 Expte: PCOC 2322/24 RGEP 8783

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00160 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.191 Expte: PCOC 2323/24 RGEP 8784

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00161 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.192 Expte: PCOC 2324/24 RGEP 8785

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00162 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.193 Expte: PCOC 2325/24 RGEP 8786

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00163 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.194 Expte: PCOC 2326/24 RGEP 8787

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00164 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.195 Expte: PCOC 2327/24 RGEP 8788

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00165 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.196 Expte: PCOC 2328/24 RGEP 8789

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00166 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.197 Expte: PCOC 2329/24 RGEP 8790

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00167 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.198 Expte: PCOC 2330/24 RGEP 8791

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente SE-4T23/00168 cuyo objeto de contrato es VIDEODEFECOGRAFIA 23

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.199 Expte: PCOC 2331/24 RGEP 8792

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1/2022/4310 cuyo objeto de contrato es Servicios: 10 RM cerebral

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.200 Expte: PCOC 2332/24 RGEP 8793

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 779293 (referencia D92_2280) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.201 Expte: PCOC 2333/24 RGEP 8794

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 781119 (referencia D92_2667) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.202 Expte: PCOC 2334/24 RGEP 8795

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 783640 (referencia D92_3225) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.203 Expte: PCOC 2335/24 RGEP 8796

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 793270 (referencia D92_5266) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.204 Expte: PCOC 2336/24 RGEP 8797

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 793681 (referencia D92_5355) cuyo objeto de contrato es DEFECOGRAFIA.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.205 Expte: PCOC 2337/24 RGEP 8798

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente EMER-1/2019 cuyo objeto de contrato es Contratación de procedimientos para la realización de pruebas diagnósticas de PET-TAC.z

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.206 Expte: PCOC 2338/24 RGEP 8799

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente P.A.S. 47/2019. cuyo objeto de contrato es Pruebas diagnósticas PET-TAC con sedación para pacientes adultos, pediátricos y lactantes para el H.U.La Paz

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.207 Expte: PCOC 2339/24 RGEP 8800

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente PE 2021-0-282 cuyo objeto de contrato es Procedimiento de Emergencia Canalización de pacientes a centros y servicios sanitarios distintos de los de referencia.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.208 Expte: PCOC 2340/24 RGEP 8801

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente FIBHGM PA 02/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de realización de Resonancias Magnéticas para el Servicio de Psiquiatría del H. Gregorio Marañón, a adjudicar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital (FIBHGM PA 02/2023)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.209 Expte: PCOC 2341/24 RGEP 8802

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-4T-95 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.210 Expte: PCOC 2342/24 RGEP 8803

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-2T-57 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.211 Expte: PCOC 2343/24 RGEP 8804

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-2T-111 cuyo objeto de contrato es FORMACIÓN MANTENIMIENTO TRABAJOS EN ALTURAS - TÉCNICO MANTENIMIENTO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.212 Expte: PCOC 2344/24 RGEP 8805

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-2T-110 cuyo objeto de contrato es FORMACIÓN MANTENIMIENTO TRABAJOS EN ALTURAS - JEFE MANTENIMIENTO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.213 Expte: PCOC 2345/24 RGEP 8806

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-2T-109 cuyo objeto de contrato es FORMACIÓN MANTENIMIENTO ESPACIOS CONFINADOS - TÉCNICO MANTENIMIENTO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.214 Expte: PCOC 2346/24 RGEP 8807

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-2T-108 cuyo objeto de contrato es FORMACIÓN MANTENIMIENTO ESPACIOS CONFINADOS - JEFE MANTENIMIENTO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.215 Expte: PCOC 2347/24 RGEP 8808

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-0436-ING cuyo objeto de contrato es Servicios Coordinación Seguridad y Salud obras fase ejecución

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.216 Expte: PCOC 2348/24 RGEP 8809

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-3T-48 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.217 Expte: PCOC 2349/24 RGEP 8810

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-1T-90 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNDACIÓN (9)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.218 Expte: PCOC 2350/24 RGEP 8811

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-1T-89 cuyo objeto de contrato es PRL - ANALÍTICAS PERSONAL FUNDACIÓN (15)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.219 Expte: PCOC 2351/24 RGEP 8812

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-1T-88 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.220 Expte: PCOC 2352/24 RGEP 8813

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-1T-107 cuyo objeto de contrato es ANALÍTICAS ADICIONALES PERSONAL FUNDACIÓN (15)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.221 Expte: PCOC 2353/24 RGEP 8814

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-1T-106 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNDACIÓN (9)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.222 Expte: PCOC 2354/24 RGEP 8815

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022.2.65 cuyo objeto de contrato es 1 ANALITICAS - (2022) SEROLOGÍA COVID-19

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.223 Expte: PCOC 2355/24 RGEP 8816

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2200071746 cuyo objeto de contrato es SEGURO RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.224 Expte: PCOC 2356/24 RGEP 8817

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2220160167 cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención de riesgos Laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.225 Expte: PCOC 2357/24 RGEP 8818

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2210091534 cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención de Riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.226 Expte: PCOC 2358/24 RGEP 8819

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/124 cuyo objeto de contrato es 1 SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LABORATORIOS, 1 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OFICINA , 1 SEGURIDAD Y SALUD

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.227 Expte: PCOC 2359/24 RGEP 8820

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/84 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE ACTIVIDADES SANITARIAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.228 Expte: PCOC 2360/24 RGEP 8821

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/78 cuyo objeto de contrato es 1 SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LABORATORIOS 1 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE ACTIVIDADES SANITARIAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.229 Expte: PCOC 2361/24 RGEP 8822

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/103 cuyo objeto de contrato es 1 PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE ACTIVIDADES SANITARIAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.230 Expte: PCOC 2362/24 RGEP 8823

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/43 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE OFICINA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.231 Expte: PCOC 2363/24 RGEP 8824

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/23 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN DE RIESGOS EN PUESTOS DE ACTIVIDADES SANITARIAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.232 Expte: PCOC 2364/24 RGEP 8825

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 22075 (referencia 4713440) cuyo objeto de contrato es Curso de primeros auxilios para personal del centro

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.233 Expte: PCOC 2365/24 RGEP 8826

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 21065 (referencia 4234525) cuyo objeto de contrato es Curso de formación de prevención de riesgos en actividades docentes

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.234 Expte: PCOC 2366/24 RGEP 8827

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 21052 (referencia 4293843) cuyo objeto de contrato es Curso de Seguridad y Salud en oficinas para PAS nuevo contratado

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.235 Expte: PCOC 2367/24 RGEP 8828

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 20/071 (referencia 3740380) cuyo objeto de contrato es test de diagnóstico Covid19
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.236 Expte: PCOC 2368/24 RGEP 8829

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 20/044 (referencia 3634660) cuyo objeto de contrato es Curso de primeros auxilios

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.237 Expte: PCOC 2369/24 RGEP 8830

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/908 cuyo objeto de contrato es reconocimientos médicos

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.238 Expte: PCOC 2370/24 RGEP 8831

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/907 cuyo objeto de contrato es servicio seguridad, higiene, ergonomía y medicina del trabajo

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.239 Expte: PCOC 2371/24 RGEP 8832

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/535 cuyo objeto de contrato es 5 reconocimientos médicos

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.240 Expte: PCOC 2372/24 RGEP 8833

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/486 cuyo objeto de contrato es servicio seguridad, higiene, ergonomía y medicina del trabajo

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.241 Expte: PCOC 2373/24 RGEP 8834

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/13391-1317 cuyo objeto de contrato es ANALITICAS RIESGOS LABORALES
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.242 Expte: PCOC 2374/24 RGEP 8835

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/13227-1110 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN RIESGOS T4

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.243 Expte: PCOC 2375/24 RGEP 8836

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/12338-936 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES T4

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.244 Expte: PCOC 2376/24 RGEP 8837

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/17186-1286 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.245 Expte: PCOC 2377/24 RGEP 8838

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/13067-806 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS LABORALES T3

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.246 Expte: PCOC 2378/24 RGEP 8839

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/12075-586 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN T3

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.247 Expte: PCOC 2379/24 RGEP 8840

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-16975/857 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN T3

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.248 Expte: PCOC 2380/24 RGEP 8841

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/1197-352 cuyo objeto de contrato es RIESGOS LABORALES T2

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.249 Expte: PCOC 2381/24 RGEP 8842

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/14696-310 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.250 Expte: PCOC 2382/24 RGEP 8843

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/14692-306 cuyo objeto de contrato es FORMACION RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.251 Expte: PCOC 2383/24 RGEP 8844

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/13542-36 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.252 Expte: PCOC 2384/24 RGEP 8845

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/1181-21 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS T1

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.253 Expte: PCOC 2385/24 RGEP 8846

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 0086/C2021 cuyo objeto de contrato es SERVICIO VIGILANCIA DE LA SALUD.CONTINUIDAD CON EL PROVEEDOR DEL CONTRATO ANTERIOR.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.254 Expte: PCOC 2386/24 RGEP 8847

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-20-123 cuyo objeto de contrato es Evaluación de la exposición a ruido

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.255 Expte: PCOC 2387/24 RGEP 8848

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-21-126 cuyo objeto de contrato es Cursos de formación

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.256 Expte: PCOC 2388/24 RGEP 8849

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-22-014 cuyo objeto de contrato es Formación PRL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.257 Expte: PCOC 2389/24 RGEP 8850

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1900000920 cuyo objeto de contrato es Consultoría

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.258 Expte: PCOC 2390/24 RGEP 8851

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-1T-47 cuyo objeto de contrato es ANALÍTICAS PERSONAL FUNDACIÓN (x7)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.259 Expte: PCOC 2391/24 RGEP 8852

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-1T-48 cuyo objeto de contrato es ANALÍTICAS PERSONAL FUNDACIÓN (x4)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.260 Expte: PCOC 2392/24 RGEP 8853

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-1T-49 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNDACIÓN (x14)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.261 Expte: PCOC 2393/24 RGEP 8854

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-1T-68 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNDACIÓN (1)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.262 Expte: PCOC 2394/24 RGEP 8855

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-1T-92 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.263 Expte: PCOC 2395/24 RGEP 8856

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-2T-93 cuyo objeto de contrato es ERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.264 Expte: PCOC 2396/24 RGEP 8857

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022-3T-67 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN TECNICA Y VIGILANCIA TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.265 Expte: PCOC 2397/24 RGEP 8858

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021-4T-164 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PERSONAL FUNDACIÓN (2)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.266 Expte: PCOC 2398/24 RGEP 8859

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021-4T-165 cuyo objeto de contrato es ANALÍTICA PERSONAL FUNDACIÓN (x14)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.267 Expte: PCOC 2399/24 RGEP 8860

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021-4T-199 cuyo objeto de contrato es ANALÍTICA PERSONAL FUNDACIÓN (x1)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.268 Expte: PCOC 2400/24 RGEP 8861

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000010515/2022 cuyo objeto de contrato es CS CIUDAD PERIODISTAS-REVISION AMIANTO JARDINERAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.269 Expte: PCOC 2401/24 RGEP 8862

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2113 cuyo objeto de contrato es servicio gestión prevención riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.270 Expte: PCOC 2402/24 RGEP 8863

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2114 cuyo objeto de contrato es servicio gestión prevención riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.271 Expte: PCOC 2403/24 RGEP 8864

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2115 cuyo objeto de contrato es servicio gestión prevención riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.272 Expte: PCOC 2404/24 RGEF 8865

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2737 cuyo objeto de contrato es servicio gestión prevención riesgos

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.273 Expte: PCOC 2405/24 RGEF 8866

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2738 cuyo objeto de contrato es consultoría prevención riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.274 Expte: PCOC 2406/24 RGEF 8867

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023/2/2739 cuyo objeto de contrato es Servicio gestión prevención riesgos

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.275 Expte: PCOC 2407/24 RGEF 8868

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2230149386 cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención de riesgos Laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.276 Expte: PCOC 2408/24 RGEF 8869

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 23056 (referencia D248_9) cuyo objeto de contrato es Formación sobre seguridad de oficinas para trabajadores del centro

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.277 Expte: PCOC 2409/24 RGEF 8870

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/1777 cuyo objeto de contrato es CURSO PREVENCIÓN

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.278 Expte: PCOC 2410/24 RGEP 8871

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/1454 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.279 Expte: PCOC 2411/24 RGEP 8872

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/1455 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTOS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.280 Expte: PCOC 2412/24 RGEP 8873

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-250/8794 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.281 Expte: PCOC 2413/24 RGEP 8874

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-71/7876 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS LABORALES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.282 Expte: PCOC 2414/24 RGEP 8875

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-498/8575 cuyo objeto de contrato es PREVENCIÓN RIESGOS T3

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.283 Expte: PCOC 2415/24 RGEP 8876

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-323/1400 cuyo objeto de contrato es NUEVA INCORPORACION

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.284 Expte: PCOC 2416/24 RGEP 8877

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-329/6762 cuyo objeto de contrato es ANALITICAS PREVENCIÓN RIESGOS
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.285 Expte: PCOC 2417/24 RGEP 8878

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-667/6808 cuyo objeto de contrato es PLAN RIESGOS TRIMESTRAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.286 Expte: PCOC 2418/24 RGEP 8879

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042628 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : EXAMEN SALUD ENFERMEROS 2022

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.287 Expte: PCOC 2419/24 RGEP 8880

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042629 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : ANALITICAS ENFERMEROS 2022-RAD2 Y VACUNA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.288 Expte: PCOC 2420/24 RGEP 8881

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042870 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : ANALITICAS ENFERMEROS 2021_RAD2

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.289 Expte: PCOC 2421/24 RGEP 8882

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042871 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : RECONOCIMIENTOS ENFERMEROS 2021

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.290 Expte: PCOC 2422/24 RGEP 8883

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042872 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : ANALITICAS ENFERMEROS 2022 RAD2 Y 2021

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.291 Expte: PCOC 2423/24 RGEP 8884

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 4200042873 cuyo objeto de contrato es Servicios de consultas y servicios médicos : RECONOCIMIENTOS ENFERMEROS 2021-2022

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.292 Expte: PCOC 2424/24 RGEP 8885

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente A/SER-010389/2017 cuyo objeto de contrato es Realización de reconocimientos médicos específicos, dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid, años 2018 y 2019

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.293 Expte: PCOC 2425/24 RGEP 8886

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente PAS 01/19 cuyo objeto de contrato es Contratación de un servicio de prevención de riesgos laborales para la Fundación para La Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta De Hierro De Majadahonda, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.294 Expte: PCOC 2426/24 RGEP 8887

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2019-0681-RHU cuyo objeto de contrato es Servicio de vigilancia de la salud para los trabajadores de Radio Televisión Madrid, S.A.U.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.295 Expte: PCOC 2427/24 RGEP 8888

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 02/2020 (referencia 3891345) cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención ajeno de Hidráulica Santillana, SAU.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.296 Expte: PCOC 2428/24 RGEP 8889

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente A/SER-001371/2021 cuyo objeto de contrato es Reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid y pruebas complementarias, año 2021 2 lotes

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.297 Expte: PCOC 2429/24 RGEP 8890

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente A/SER-012490/2022 cuyo objeto de contrato es Servicio de reconocimientos médicos y de desarrollo de actividades preventivas de seguridad en el trabajo para el personal de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.298 Expte: PCOC 2430/24 RGEP 8891

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente PAS 05-2022 cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención de riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.299 Expte: PCOC 2431/24 RGEP 8892

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2023-0205-RHU cuyo objeto de contrato es Servicio de vigilancia de la salud de Radio Televisión Madrid, S.A.U.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.300 Expte: PCOC 2432/24 RGEP 8893

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 46-2023, cuyo objeto de contrato es Servicios de especialidad de medicina del trabajo con un servicio de prevención ajeno para el desarrollo de la vigilancia de la salud de los trabajadores de Canal de Isabel II, S.A., M.P. en la ciudad de Cáceres

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.301 Expte: PCOC 2433/24 RGEF 8894

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente GCASE 2021-20, cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención ajeno para las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.302 Expte: PCOC 2434/24 RGEF 8895

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 6012200389 (expediente C193) cuyo objeto de contrato es Acuerdo marco para servicios de coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras promovidas por Metro de Madrid y elaboración de Estudios de Seguridad y Salud (ESS) y Estudios Básicos de Seguridad y Salud (EBSS) en proyectos realizados por Metro de Madrid.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.303 Expte: PCOC 2435/24 RGEF 8896

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente GCASE 2020-7 cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención ajeno para las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología en el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.304 Expte: PCOC 2436/24 RGEF 8897

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022/18 (referencia 4681567) cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.305 Expte: PCOC 2437/24 RGEF 8898

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 1900000316/21 cuyo objeto de contrato es Formación

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.306 Expte: PCOC 2438/24 RGEP 8899

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-20-037 cuyo objeto de contrato es Cursos de Formación

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.307 Expte: PCOC 2439/24 RGEP 8900

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-19-130 cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención Ajeno

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.308 Expte: PCOC 2440/24 RGEP 8901

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente HS-20-126 Cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención Ajeno

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.309 Expte: PCOC 2441/24 RGEP 8902

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020_EXP_000001662 Cuyo objeto de contrato es REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE GUANTES AISLANTES DE LA ELECTRICIDAD EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SEGÚN NORMA UNE 60903:2005

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.310 Expte: PCOC 2442/24 RGEP 8903

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021_EXP_000005612 Cuyo objeto de contrato es REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE GUANTES AISLANTES DE LA ELECTRICIDAD EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCI

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.311 Expte: PCOC 2443/24 RGEP 8904

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2022_EXP_000008870 Cuyo objeto de contrato es CONTRATACIÓN DE LA

ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.312 Expte: PCOC 2444/24 RGEP 8905

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2019_EXP_000015637 cuyo objeto de contrato es ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN HIGIÉNICA DE AMIANTO EN INSTALACIONES EN INSTALACIONES VARIAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.313 Expte: PCOC 2445/24 RGEP 8906

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020_EXP_000011373 cuyo objeto de contrato es REVISIÓN Y VERIFICACIÓN PERIÓDICA DE GUANTES AISLANTES DE LA ELECTRICIDAD EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.314 Expte: PCOC 2446/24 RGEP 8907

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2019/2/246 cuyo objeto de contrato es Prevención Técnica y Vigilancia de Salud

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.315 Expte: PCOC 2447/24 RGEP 8908

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente .13/4/2020 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN LABORAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.316 Expte: PCOC 2448/24 RGEP 8909

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 620 (referencia 4735510) cuyo objeto de contrato es PAS 01/19 Servicio prevención de riesgos, 01/04/22 a 30/06/22

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.317 Expte: PCOC 2449/24 RGEP 8910

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente .35/10/2020 cuyo objeto de contrato es SERVICIO PREVENCIÓN LABORAL

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.318 Expte: PCOC 2450/24 RGEP 8911

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 054/2020 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA PARA LA SALUD

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.319 Expte: PCOC 2451/24 RGEP 8912

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 039/2022 cuyo objeto de contrato es SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.320 Expte: PCOC 2452/24 RGEP 8913

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 048/2021 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO ESPECIALIDAD VIGILANCIA DE LA SALUD

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.321 Expte: PCOC 2453/24 RGEP 8914

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021-0248-RHU cuyo objeto de contrato es Formación específica trabajos altura.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.322 Expte: PCOC 2454/24 RGEP 8915

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 09_2020 cuyo objeto de contrato es Prevención

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.323 Expte: PCOC 2455/24 RGEP 8916

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020/2/112 cuyo objeto de contrato es SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PERIODO 06/10/2020 - 05/10/2021

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.324 Expte: PCOC 2456/24 RGEP 8917

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2021/2/145 cuyo objeto de contrato es SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PERIODO 06/10/2021 - 05/10/2022

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.325 Expte: PCOC 2457/24 RGEP 8918

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000053207/2020 cuyo objeto de contrato es DOTAR DE PERSONAL SANITARIO A HOTELES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS DE ANTÍGENOS.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.326 Expte: PCOC 2458/24 RGEP 8919

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente CM-A/SER-0000036682/2022 cuyo objeto de contrato es RECONOCIMIENTO MÉDICO ASPIRANTES CONVOCATORIA 1564/2019

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.327 Expte: PCOC 2459/24 RGEP 8920

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 056/2022 cuyo objeto de contrato es SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.328 Expte: PCOC 2460/24 RGEP 8921

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente GCMSE 2020/49 cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención Ajeno en Materia de Prevención de Riesgos Laborales (Covid 19)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.329 Expte: PCOC 2461/24 RGEP 8922

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente GCMSE 2020/64 cuyo objeto de contrato es Servicio de Prevención Ajeno en Materia de Prevención de Riesgos Laborales (Covid 19)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.330 Expte: PCOC 2462/24 RGEP 8923

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente GCMSE 2020/67 y con objeto de contrato servicio de Prevención Ajeno en Materia de Prevención de Riesgos Laborales (Covid 19)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.331 Expte: PCOC 2463/24 RGEP 8924

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2023-1T-84 y con objeto de contrato REVISIÓN PLAN AUTOPROTECCION

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.332 Expte: PCOC 2464/24 RGEP 8925

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/SER-0000029044/2021 y con objeto de contrato ACTUALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.333 Expte: PCOC 2465/24 RGEP 8926

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/SER-0000036794/2021 y con objeto de contrato GAAP-ESTUDIO TÉCNICO-TOMA DE MUESTRAS FIBROCEMENTO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.334 Expte: PCOC 2466/24 RGEP 8927

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2023_EXP_000007565 y con objeto de contrato CONTRATACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO CON UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.335 Expte: PCOC 2467/24 RGEP 8928

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 7723000087 y con objeto de contrato Trabajos de Coordinación de Seguridad y Salud en Obras y Proyectos de Metro de Madrid

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.336 Expte: PCOC 2468/24 RGEP 8929

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM779/22 y con objeto de contrato PRESTACION ANUAL DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS/VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.337 Expte: PCOC 2469/24 RGEP 8930

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2022_EXP_000013356 y con objeto de contrato FORMACION PRIMEROS AUXILIOS CÁCERES (2022-2023)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.338 Expte: PCOC 2470/24 RGEP 8931

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/SER-0000054280/2023 y con objeto de contrato CURSO PRIMEROS AUXILIOS (VIRTUAL)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.339 Expte: PCOC 2471/24 RGEP 8932

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM 3417/23 y con objeto de contrato SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL : QUIOO Gestión Documental Tipo III-IX. Implantación (1)/Gestión Documental Mensual Tipo III: Hasta 50 empresas y/o 250 trabajadores y/o 100 equipos. Límite trimestral documentos: 1000 (2)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.340 Expte: PCOC 2472/24 RGEP 8933

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM 3555/23 y con objeto de contrato SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL : QUIOO Gestión Documental Tipo III-IX. Implantación (1)/Gestión Documental Mensual Tipo III: Hasta 50 empresas y/o 250 trabajadores y/o 100 equipos. Límite trimestral documentos: 1000 (2):Total 7 meses: Implantación + Gestión documental/CAE INVERSA (20 trabajadores/estudiantes al año) (3)

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.341 Expte: PCOC 2473/24 RGEP 8934

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 176-2023 y con objeto de contrato EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES EN EL HOSPITAL U. SEVERO OCHOA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.342 Expte: PCOC 2474/24 RGEP 8935

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2200014836 cuyo objeto de contrato es Servicio de prevención de riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.343 Expte: PCOC 2475/24 RGEP 8936

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2190073780 cuyo objeto de contrato es Prevención de riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.344 Expte: PCOC 2476/24 RGEP 8937

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 118380789 cuyo objeto de contrato es Prevención de riesgos Periodo 01/10/18 a 31/03/19

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.345 Expte: PCOC 2477/24 RGEP 8938

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2190168030 cuyo objeto de contrato es Prevención de riesgos laborales

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.346 Expte: PCOC 2478/24 RGEP 8939

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente 2200205514 cuyo objeto de contrato es Vacunas de la gripe

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.347 Expte: PCOC 2479/24 RGEP 8940

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000026745/2019 cuyo objeto de contrato es LIMPIEZA E INSPEC POCERIA CON CAMARA RM EL CARMEN

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.348 Expte: PCOC 2480/24 RGEP 8941

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000027774/2019 cuyo objeto de contrato es INSPEC. SANEAMIENTO HORIZ. CAMARA TV CM SAGASTA

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.349 Expte: PCOC 2481/24 RGEP 8942

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000031425/2019 cuyo objeto de contrato es APERTURA Y LIMPIEZA, TAPAS 12 ARQUETAS CM MOSTOLES

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.350 Expte: PCOC 2482/24 RGEP 8943

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000054160/2018 cuyo objeto de contrato es APERTURA Y LIMPIEZA 6 ARQUETAS EN CS SAN NICOLAS

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.351 Expte: PCOC 2483/24 RGEP 8944

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000028960/2022 cuyo objeto de contrato es OBRAS POCERÍA _ CAID SAN BLAS _

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.352 Expte: PCOC 2484/24 RGEP 8945

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 34/2020 (A/SER-026378/2020) cuyo objeto de contrato es Tramitación de emergencia del contrato de Servicio para la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19, para la Dirección General de Salud Pública

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.353 Expte: PCOC 2485/24 RGEP 8946

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente A/SER-035380/2020 cuyo objeto de contrato es Servicio para la realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID-19

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.354 Expte: PCOC 2486/24 RGEP 8947

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente A/SER-036414/2020 cuyo objeto de contrato es Servicio para la ampliación equipo de realización de pruebas de antígenos coronavirus COVID-19

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.355 Expte: PCOC 2487/24 RGEP 8948

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente PE-SER 098/20 cuyo objeto de contrato es Adquisición del servicio de coordinación de

seguridad y salud de la reforma y adaptación de la sala de autopsias (COVID-19) PE-SER 098/20

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.356 Expte: PCOC 2488/24 RGEP 8949

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente PE-SER 099/20 cuyo objeto de contrato es Adquisición del servicio de coordinación de seguridad y salud de la reforma de sala RX para instalar sala convencional (COVID-19) PE-SER 099/20

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.357 Expte: PCOC 2489/24 RGEP 8950

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la licitación con número de expediente 2020-0376-RHU cuyo objeto de contrato es Tramitación de emergencia del contrato de servicio de apoyo al Servicio de Prevención de Radio Televisión Madrid, S.A.U.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.358 Expte: PCOC 2490/24 RGEP 8951

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Material laboratorio : ADQUISICION EQUIPO AUDIOMETRO con número de expediente 7722000216 y número de referencia 4828433

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.359 Expte: PCOC 2491/24 RGEP 8952

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Material laboratorio : CAJA DE QUITAGRAPAS con número de expediente CM-4800108215 y número de referencia 4846816

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.360 Expte: PCOC 2492/24 RGEP 8953

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es material protección en reconocimientos médicos CMD con número de expediente CM-A/SUM-0000065675/2021 y número de referencia 4435794

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.361 Expte: PCOC 2493/24 RGEP 8954

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA DIVERSOS JUZGADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID con número de expediente CM-A/SUM-0000029992/2021 y número de referencia 4221052

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.362 Expte: PCOC 2494/24 RGEP 8955

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es ARBITRAJE Y COORDINACIÓN TÉCNICA CAMPEONATO TODOS COMUNIDAD con número de expediente CM-A/SER-0000066737/2022 y número de referencia D124_224

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.363 Expte: PCOC 2495/24 RGEP 8956

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es PRIMA DE SEGUROS 10/01/2022 A 10/07/2022 con número de expediente CM-A/SER-0000072391/2022 y número de referencia D124_206

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.364 Expte: PCOC 2496/24 RGEP 8957

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es INSTALACIÓN DE ROCÓDROMO PUERTA DE HIERRO con número de expediente CM-A/SUM-0000062555/2022 y número de referencia 124_656

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.365 Expte: PCOC 2497/24 RGEP 8958

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es BATERÍAS DEFIBTECH LIFELINE PARA DESFIBRILADORES con número de expediente CM-A/SUM-0000011654/2023 y número de referencia D195_370

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.366 Expte: PCOC 2498/24 RGEP 8959

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Otros materiales : TEST ANTÍGENOS COVID-19 Y GRIPE A/B número de expediente 4800115770 y número de referencia D504_1125

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.367 Expte: PCOC 2499/24 RGEP 8960

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Material laboratorio : FURACIN 2 MG/G POMADA 30 G número de expediente 4800116257 y número de referencia D504_687

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.368 Expte: PCOC 2500/24 RGEP 8961

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Material laboratorio : LEUKOTAPE CLASSIC CINTA ADHESIVA INELÁST con número de expediente 4800116256 y número de referencia D504_688

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.369 Expte: PCOC 2501/24 RGEP 8962

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Suministro de medicamentos con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del SERMAS con número de expediente A/SUM-007618/2019 y número de referencia 3147341

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.370 Expte: PCOC 2502/24 RGEP 8963

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la liquidación de la ejecución del contrato cuyo objeto es Suministros de medicamentos, especialidades farmacéuticas, material sanitario y de laboratorio fungible para el servicio médico de Canal de Isabel II, S.A., con número de expediente 47/2021 y número de referencia 4102882

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.371 Expte: PCOC 2503/24 RGEP 8968

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible para los universitarios madrileños el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2507/24 RGEF 8974, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.372 Expte: PCOC 2504/24 RGEF 8970

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible para los jóvenes madrileños el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.373 Expte: PCOC 2505/24 RGEF 8971

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2507/24 RGEF 8974, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.374 Expte: PCOC 2506/24 RGEF 8973

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer accesible el Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.375 Expte: PCOC 2507/24 RGEF 8974

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer promover el acceso al Programa Erasmus+ por parte de los universitarios madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.376 Expte: PCOC 2508/24 RGEP 8976

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: ¿Qué planes tiene la Comunidad de Madrid para hacer promover el acceso al Programa Erasmus+ por parte de la juventud madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.377 Expte: PCOC 2509/24 RGEP 8977

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuál será la cuantía de las becas destinadas a los universitarios beneficiarios del Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2511/24 RGEP 8981, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.378 Expte: PCOC 2510/24 RGEP 8979

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuál será la cuantía de las becas aprobadas en los actuales presupuestos y destinadas a los universitarios beneficiarios del Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2511/24 RGEP 8981, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.379 Expte: PCOC 2511/24 RGEP 8981

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo se va a implementar el presupuesto destinado al Programa Erasmus+?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.380 Expte: PCOC 2512/24 RGEP 9003

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración del funcionamiento de los dispositivos de media estancia de salud mental infantojuvenil.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.381 Expte: PCOC 2513/24 RGEP 9004

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración del funcionamiento del protocolo VISEM de atención a las víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.382 Expte: PCOC 2514/24 RGEP 9005

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración de la atención prestada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.383 Expte: PCOC 2515/24 RGEP 9006

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración del funcionamiento de los observatorios de violencia de género de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.384 Expte: PCOC 2516/24 RGE 9007

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas previstas para mejorar la intervención realizada desde los observatorios de violencia de género de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.385 Expte: PCOC 2517/24 RGE 9009

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas previstas para mejorar los tiempos de espera hasta recibir intervención en los observatorios de violencia de género de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 526/24 RGE 8184

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno sobre el antiguo Palacio de los Condes de Pernía, en el municipio de Tielmes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 527/24 RGE 8187

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en los municipios del sureste de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 528/24 RGEP 8188

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en Tiernes?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.4 Expte: PE 529/24 RGEP 8189

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en Carabaña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.5 Expte: PE 530/24 RGEP 8190

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en Fuentidueña de Tajo?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.6 Expte: PE 531/24 RGEPE 8191

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en Orusco de Tajuña?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.7 Expte: PE 532/24 RGEPE 8194

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas por el Consejo de Gobierno sobre el precio del Abono Transporte para el año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 533/24 RGEPE 8195

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué decisiones están previstas en 2024 por el Consejo de Gobierno para mejorar el transporte público en Belmonte de Tajo?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.9 Expte: PE 534/24 RGEPE 8198

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios que justifican una bajada en el grado de dependencia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.10 Expte: PE 535/24 RGEP 8199

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se está procediendo a la revisión de los grados de dependencia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 536/24 RGEP 8232

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuenta con financiación pública de algún tipo el proyecto Bio 2 Methane para instalar una planta de biometanización en Cubas de la Sagra?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 537/24 RGEP 8233

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tipo de biorresiduos se van a emplear en la planta de biometanización proyectada en Cubas de la Sagra?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 538/24 RGEP 8244

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita la relación de reuniones realizadas en esta Legislatura por el Consejo Asesor de Transformación Digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 539/24 RGEP 8314

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planificación tienen previsto para el 2024 en los locales de la Agencia de Vivienda Social situados en la Avenida de Badajoz, 14-16?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 540/24 RGEP 8317

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto asciende la cantidad justificada por los diferentes Ayuntamientos dentro del Plan 2022 de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1685/24 RGEP 8317).**

1.6.16 Expte: PE 541/24 RGEP 8318

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto asciende la cantidad justificada por los diferentes Ayuntamientos dentro del Plan 2023 de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 1686/24 RGEP 8318).**

1.6.17 Expte: PE 542/24 RGEP 8322

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún protocolo en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid que bloquee a los alumnos el acceso a determinados sitios web a través de la red WiFi de las escuelas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 543/24 RGEP 8378

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno respecto de la posición avalista de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PE 544/24 RGEP 8438

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué razón lleva tantos años en obras el CEIP Antonio Moreno Rosales, de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 545/24 RGEP 8439

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de entrega de las obras del CEIP Antonio Moreno Rosales, de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 546/24 RGEP 8440

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de finalización de las obras del CEIP Antonio Moreno Rosales, de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.22 Expte: PE 547/24 RGEP 8451

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de entrada en vigor de la gratuidad del abono transporte para personas con discapacidad, según promesa de Ayuso en su discurso de investidura.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.23 Expte: PE 548/24 RGEP 8452

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo van a cumplir la promesa de Ayuso de que el abono transporte sea gratuito para todas las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.24 Expte: PE 549/24 RGEP 8472

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos detectados de cada una de las enfermedades que se incluyen en el cribado neonatal en la Comunidad de Madrid desde el inicio del año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.25 Expte: PE 550/24 RGEP 8484

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo se efectuará el traslado del Centro de Apoyo y encuentro Familiar (CAEF) de la calle Vallehermoso a Leganés?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 1531/24 RGEP 7831, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 15-03-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.26 Expte: PE 551/24 RGEP 8486

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si consideran que promover que los centros sanitarios obtengan el reconocimiento "Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia" de la OMS y UNICEF, como aparece en la medida número 7 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la

natalidad y la conciliación 2022-2026, va a aumentar el deseo de las mujeres a tener más niños.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 552/24 RGEP 8489

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen para adjudicar los destinos definitivos del personal que ha superado el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Gestor de Emergencias 112 (Grupo III, Área B, Nivel 6) de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 553/24 RGEP 8510

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones derivadas de contactos mantenidos por la presidenta Ayuso en su viaje a Estados Unidos de América en septiembre de 2021 continúan activas en 2024 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.29 Expte: PE 554/24 RGEP 8511

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones derivadas de contactos mantenidos por la presidenta Ayuso en su viaje a Estados Unidos de América en septiembre de 2021 está previsto que se realicen en 2024 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.30 Expte: PE 555/24 RGEP 8512

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué inversiones derivadas de contactos mantenidos por la presidenta Ayuso en su viaje a Estados Unidos de América en octubre de 2023 está previsto que se realicen en 2024 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PE 556/24 RGEP 8513

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural están vigentes en 2024 derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 557/24 RGEP 8514

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos en materia económica y cultural se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 558/24 RGEP 8515

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos en materia de turismo, de empleo, de educación y en el ámbito deportivo se han desarrollado, desde julio de 2023 y hasta la fecha de recepción de esta pregunta, derivados del acuerdo de colaboración firmado por la

Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en junio de 2022 con esos objetivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 559/24 RGEP 8516

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de inversiones derivadas de contactos mantenidos por la presidenta Ayuso en su viaje a Estados Unidos de América en octubre de 2023 Relación de proyectos derivados del Memorando de Entendimiento Regional firmado por la Comunidad de Madrid y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.35 Expte: PE 560/24 RGEP 8517

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de proyectos implementados en la Comunidad de Madrid derivados del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en junio de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita y exceder de la Legislatura, así como su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.36 Expte: PE 561/24 RGEP 8518

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de proyectos implementados en la Comunidad de Madrid derivados del acuerdo de colaboración firmado por la Comunidad y la Junta de Comisionados del Condado de Miami-Dade en noviembre de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita y exceder de la Legislatura, así como su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PE 562/24 RGEP 8527

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a la respuesta ofrecida en la PE 19/24 R 776 ¿pueden indicarme el apartado exacto del estudio en concreto donde se realiza dicha afirmación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, así como su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.38 Expte: PE 563/24 RGEP 8531

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste el procedimiento de acreditación de clínicas para prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 564/24 RGEP 8557

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el informe de valoración de los trabajos relativos a la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19, para la Dirección General de Salud Pública de la licitación 34/2020 (A/SER-026378/2020).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.40 Expte: PE 565/24 RGEP 8587

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué ratio de gerocultoras tienen las residencias de mayores de Getafe?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de

concreción en su objeto, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.41 Expte: PE 566/24 RGEP 8599

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la estructura de gobernanza de los clústeres tecnológicos digitales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 567/24 RGEP 8608

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de menores infractores que durante el mes de febrero de 2024 cumplían medidas judiciales, en el Centro de menores infractores Teresa de Calcuta.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a "Listado de menores infractores", que no se pueden facilitar, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.43 Expte: PE 568/24 RGEP 8669

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el resumen trimestral de gastos e ingresos del mecanismo de recuperación y resiliencia a 31 de diciembre de 2023, el importe recibido de fondos MRR en 2020 asciende a 83.254.980,51€, sin embargo, en el informe a 30 de septiembre eran 65.590.426,74€. ¿A qué se debe este incremento?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 569/24 RGEP 8670

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el resumen trimestral de gastos e ingresos del mecanismo de recuperación y resiliencia a 31 de diciembre de 2023, los gastos extrapresupuestarios de Metro de Madrid ascendían a 9.125.793,85€, sin embargo, en el informe a 30 de septiembre eran 21.770.020,61€. ¿A qué se debe esta minoración?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 570/24 RGEP 8671

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el resumen trimestral de gastos e ingresos del mecanismo de recuperación y resiliencia a 31 de diciembre de 2023, las autorizaciones de fondos MRR en la Administración General de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo en 2022 ascendían a 587.756.312,30€, sin embargo, en el informe a 30 de septiembre dichas autorizaciones eran de 608.565.711,85€. ¿A qué se debe esta minoración?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 571/24 RGEP 8696

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a la OPE para técnicos de emergencias del próximo 22 de marzo ¿qué operativo tiene planificado la Comunidad de Madrid para garantizar la cobertura del servicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 572/24 RGEP 8705

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que si con el actual carril habilitado para salida de camiones del Parque de Bomberos de Tres Cantos se garantiza la salida de los mismos durante las veinticuatro horas de cada día?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 573/24 RGEP 8706, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta misma sesión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.48 Expte: PE 573/24 RGEP 8706

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tienen previstas para garantizar la salida de camiones del Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid, ubicado en Tres Cantos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1559/24 RGEP 8183

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita un listado de listado de incendios en plantas de residuos en la Comunidad de Madrid entre 2017 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un "Listado de incendios", que como tal no existe, requiere elaboración y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.2 Expte: PI 1560/24 RGEP 8200

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se les ha modificado el grado de dependencia en el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo extemporaneidad en el objeto de la petición, al no haber finalizado el año 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.3 Expte: PI 1561/24 RGEP 8207

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad dineraria que se ha destinado a "Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid" durante el curso lectivo 2020-2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 1562/24 RGEP 8208

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad dineraria que se ha destinado a "Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid" durante el curso lectivo 2021-2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 1563/24 RGEP 8209

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad dineraria que se ha destinado a "Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid" durante el curso lectivo 2023-2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 1564/24 RGEP 8210

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad dineraria que se ha destinado a "Becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid" durante el curso lectivo 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 1565/24 RGEP 8266

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid acerca de la prórroga con el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles para la gestión y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD), así como del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD). Un convenio que tiene su origen en 2002, y cuya prórroga ha sido acordada por el Consejo de Gobierno del 26 de diciembre de 2023 a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, que prevé destinar un total de 19.641.735 euros para llevar a cabo esta labor durante los años 2024 y 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1566/24 RGEP 8312

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital del expediente de expropiación forzosa destinada a la realización de las obras del "Proyecto ejecutivo de modernización de la

infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo)".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1567/24 RGEP 8313

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación actual de los locales de la Agencia de Vivienda Social situados en la Avenida de Badajoz, 14-16, a fecha 1 de marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.10 Expte: PI 1568/24 RGEP 8316

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria justificativa presentada por el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo por importe de 46.956,66 € dentro del Plan 2022 de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 1569/24 RGEP 8319

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo, en formato digital, así como todos los documentos que le acompañen, en cuanto a justificación, del acuerdo del 10 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan 2023 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación, y se autorizar un gasto de 4.500.000 euros para su ejecución (B.O.C.M. nº 112 de 12 de Mayo).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 1570/24 RGEP 8333

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria justificativa presentada por el Ayuntamiento de Madarcos por importe de 72.536,65 € dentro del Plan 2023 de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 1571/24 RGEP 8334

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las anotaciones contenidas en el Registro Regional de bienes sujetos los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 183 de la vigente ley del suelo de la comunidad de Madrid, en la presente legislatura, en formato digital a ser posible.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1572/24 RGEP 8335

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las reservas de terrenos para el patrimonio público de suelo delimitadas por los instrumentos de ordenación del territorio y el planeamiento urbanístico sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 182 1, a) 1 de la vigente ley del suelo de la Comunidad Madrid, en la presente legislatura, en formato digital a ser posible.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.15 Expte: PI 1573/24 RGEP 8336

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los ámbitos o terrenos sujetos por el planeamiento urbanístico a actuaciones de rehabilitación del patrimonio arquitectónico con finalidad residencial sometidos a los actos jurídicos de los derechos de tanteo y retracto, al que se refiere el artículo 182, 1, a) 2 de la vigente Ley del suelo de la comunidad de Madrid, de la presente legislatura, en formato digital a ser posible.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PI 1574/24 RGEP 8338

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes que se han recibido del Plan Vive, en cada una de las promociones, en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.17 Expte: PI 1575/24 RGEP 8339

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes que no han cumplido los requisitos exigidos en el Plan Vive, en cada una de las promociones, en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.18 Expte: PI 1576/24 RGEP 8340

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes que han quedado en lista de espera para las viviendas del Plan Vive, en cada una de las promociones, en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PI 1577/24 RGEP 8347

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remitir expediente y toda la documentación que lo acompañe, en formato digital del Consejo de Gobierno del 13 de marzo del 2014, que dice lo siguiente: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de la Agencia de

Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para la contratación de las obras de 40 viviendas, local y garaje en la parcela 3.6A del UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas", Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa COPCISA, S.A., por importe de 6.038.773,07 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 26 meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 1578/24 RGEP 8348

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remitir expediente y toda la documentación que lo acompañe, en formato digital del Consejo de Gobierno del 13 de marzo del 2014, que dice lo siguiente: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para la contratación de las obras de 39 viviendas, local y garaje en la parcela 1.30D del UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas", Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa COPCISA S.A., por importe de 5.819.503,76 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 26 meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 1579/24 RGEP 8349

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remitir expediente y toda la documentación que lo acompañe, en formato digital del Consejo de Gobierno del 13 de marzo del 2014, que dice lo siguiente: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, del contrato de obras de 106 viviendas VPPA y garajes en las parcelas f, g, h, i y j en la Colonia Alto del Arenal, A.P.I. 13-03, estudio de detalle 13/7, Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U., por importe de 18.068.057,25 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 26 meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 1580/24 RGEP 8350

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente y todos los documentos que lo acompañan, de lo aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo, que dice lo siguiente: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de Metro de Madrid, S.A., para la contratación de la prestación integral de servicios en espacios de oficina

y otros usos de Metro de Madrid S.A., a la empresa SERVEO SERVICIOS S.A., por importe de 6.744.115,53 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 4 años".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 1581/24 RGEP 8353

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión del expediente y toda la información que lo acompañe del acuerdo de gobierno de 6 de febrero de 2024 y que dice lo siguiente: "Acuerdo por el que se autoriza a la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, la publicación en el portal de transparencia de la Comunidad de Madrid de la consulta pública relativa al anteproyecto de ley por el que se modifica la Ley 12/1997, de 4 de junio, Reguladora de las actuaciones inspectoras y de la potestad sancionadora en materia de depósito de fianzas de arrendamiento de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 1582/24 RGEP 8363

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de Eurotaxis en la región en el periodo 2020-2023, indicando los que prestan servicio cada año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.25 Expte: PI 1583/24 RGEP 8392

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las Residuos de Construcción y demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, durante el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.26 Expte: PI 1584/24 RGEP 8393

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las Residuos de Construcción y demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, durante el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.27 Expte: PI 1585/24 RGEP 8394

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las Residuos de Construcción y demolición (RCD) recibidos en cualquiera de las plantas de la Comunidad de Madrid, con especificación de planta RCD receptora de los residuos, provincia de procedencia, tipo de residuo, cantidad, operación de tratamiento y día, durante el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.28 Expte: PI 1586/24 RGEP 8426

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de valoración de los resultados de la campaña "Adopta un Pueblo".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 1587/24 RGEP 8427

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de medios empleados para la campaña "Adopta un Pueblo".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.30 Expte: PI 1588/24 RGEP 8461

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas en la Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente por la falta de recursos humanos del Centro de Salud de Navalcarnero I.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.31 Expte: PI 1589/24 RGEP 8462

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas recibidas en la Dirección General de Humanización, Atención y Seguridad del Paciente por la falta de recursos humanos del Centro de Salud de Navalcarnero II.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.32 Expte: PI 1590/24 RGEP 8463

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre la negativa de la Comunidad de Madrid para ampliar a un juzgado de guardia adicional en los juzgados de instrucción de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PI 1591/24 RGEP 8467

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de controles de plagas que se han realizado en el Centro de Salud de Navalcarnero I desde el año 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 1592/24 RGEP 8468

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del último informe de control de plagas que se realizó en el Centro de Salud de Navalcarnero I.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 1593/24 RGEP 8470

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo pondrá en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid la unidad infantil de enfermedades raras en el Hospital Universitario La Paz?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.36 Expte: PI 1594/24 RGEP 8485

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos embriones tiene actualmente en depósito el Banco de Ovocitos, ubicado en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá, al que se refiere la medida 12 de la Estrategia de Protección a la Maternidad y de Paternidad de Fomento de la Natalidad y la Conciliación 2022/2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 1595/24 RGEP 8493

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 7.400.000 euros, por la concesión directa de una subvención al amparo del artículo 4.5, apartado b), de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, a favor del Ilustre Colegio de

Procuradores de Madrid, para la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 1596/24 RGEP 8494

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 43.000.000 euros, por la concesión directa de una subvención al amparo del artículo 4.5, apartado b) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, a favor del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares para la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 1597/24 RGEP 8495

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, para la concesión de una subvención para la prestación del servicio de orientación jurídica, al amparo del artículo 4.5 a) de la ley 2/1995, de 8 de marzo de Subvenciones de la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto por importe de 1.110.000 euros para el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 1598/24 RGEP 8496

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del "Servicio de burofax en los órganos jurisdiccionales y fiscalías de la Comunidad de Madrid" y el gasto plurianual para los años 2024 a 2026 por un importe de 557.277,60 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 1599/24 RGEP 8497

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 15.000.000 de euros, para el año 2024, destinado a la concesión de indemnizaciones por fallecimiento y daños físicos y/o psíquicos a víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 1600/24 RGEP 8498

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, para la contratación de las obras de 40 viviendas, local y garaje en la parcela 3.6A del UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas", Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa COPCISA, S.A., por importe de 6.038.773,07 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 26 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 1601/24 RGEP 8499

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid para la contratación de las obras de 39 viviendas, local y garaje en la parcela 1.30D del UZP 1.03 "Ensanche de Vallecas", Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa COPCISA S.A., por importe de 5.819.503,76 euros (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 26 meses. .

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 1602/24 RGEP 8500

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, del contrato de obras de 106 viviendas VPPA y garajes en las parcelas f, g, h, i y j en la Colonia Alto del Arenal, A.P.I. 13-03, estudio de detalle 13/7, Madrid, cofinanciadas por el Estado, a la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO, S.A.U., por importe de 18.068.057,25 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 26 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 1603/24 RGEP 8501

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación de Metro de Madrid, S.A., para la contratación de la prestación integral de servicios en espacios de oficina y otros usos de Metro de Madrid S.A., a la empresa SERVEO SERVICIOS S.A., por importe de 6.744.115,53 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 4 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 1604/24 RGEP 8502

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Acuerdo por el que se declara urgente la ocupación de los bienes afectados por el procedimiento de expropiación forzosa destinada a la realización de las obras del "Proyecto ejecutivo de modernización de la infraestructura de riego de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo)".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 1605/24 RGEP 8503

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Acuerdo por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para el ámbito del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle Goya, número 90, Distrito de Salamanca.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 1606/24 RGEP 8504

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Obras del proyecto de reparación del estanque de tormentas de La China (Madrid)», a la empresa VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., por importe de 8.273.707,08 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de quince meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 1607/24 RGEP 8505

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 13 de marzo del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicio de telefonía móvil y datos del grupo Canal de Isabel II» dividido en dos lotes, a las empresas U.T.E. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. - TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. - TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, S.A.U., (lote 1), por importe de 1.772.534 euros, IVA excluido, y ORANGE.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 1608/24 RGEP 8522

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Programa de revitalización del Pequeño Comercio tradicional 2024-2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 1609/24 RGEP 8523

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios de colaboración de la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios con las organizaciones empresariales sectoriales más representativas para desarrollar acciones de asistencia técnica a las empresas del sector comercial y de servicios.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de convenios que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición de la Sra. Diputada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.52 Expte: PI 1616/24 RGEP 8528

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos sobre las intervenciones voluntarias del embarazo prestadas por la sanidad pública madrileña, desglosadas por tipo de procedimiento y coste en 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.53 Expte: PI 1617/24 RGEP 8529

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las clínicas autorizadas por la Comunidad de Madrid para prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.54 Expte: PI 1618/24 RGEP 8530

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de todas las incidencias con resultado de derivación a hospitales de la sanidad pública madrileña por interrupciones voluntarias del embarazo practicadas en clínicas autorizadas por la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una

Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.55 Expte: PI 1619/24 RGEP 8553

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Precio de contratación de los menús diarios en las residencias de mayores en los últimos 5 años desglosado por contratos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PI 1620/24 RGEP 8554

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Precio de contratación de los menús diarios en las residencias de menores en los últimos 5 años desglosado por contratos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.57 Expte: PI 1621/24 RGEP 8555

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evaluación de los contratos realizados con las empresas concesionarias de las residencias de mayores.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PI 1622/24 RGEP 8558

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita conocer el número de llamadas realizadas, segregados por tipología de pacientes, sexo y edad, correspondiente a los trabajos contratados con la licitación 34/2020 (A/SER-026378/2020) para la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19, para la Dirección General de Salud Pública.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PI 1623/24 RGEP 8559

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los resultados de la encuesta realizada en el pedido 34/2020 (A/SER-026378/2020) relativos a la realización de encuestas para seguimiento de casos e identificación de contactos COVID-19, para la Dirección General de Salud Pública.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 1624/24 RGEP 8567

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita conocer si la cantidad de financiación finalista cuya procedencia es "Otros Fondos Europeos" correspondiente a la licitación A/SER-007105/2022 cuyo objeto de contrato es "Servicio para la redacción del proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. Tramo centro" debe ser devuelta tras el desistimiento del procedimiento notificado el 7 de diciembre del 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.61 Expte: PI 1625/24 RGEP 8568

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicita conocer la cantidad exacta de financiación finalista cuya procedencia es "Otros Fondos Europeos" correspondiente a la licitación A/SER-007105/2022 cuyo objeto de contrato es "Servicio para la redacción del proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid. Tramo centro".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PI 1626/24 RGEP 8569

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Pliegos elaborados por IFEMA para la adjudicación de la Formula 1 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid sino competencia municipal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.63 Expte: PI 1627/24 RGEP 8573

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 2023 por el que se aprueba un gasto por importe de 51.906.150,99 euros (IVA exento), para proceder al pago de la liquidación del ejercicio 2020, que asciende a 55.921.581,42 euros (IVA exento), del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO MÓSTOLES, S.A. (actual IDCSALUD MOSTOLES S.A.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 1628/24 RGEP 8574

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2023 por el que se aprueba un gasto de 30.314.194,59 euros (IVA exento), en cumplimiento de la Sentencia nº 138/2023, de 1 de marzo de 2023, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 853/2020, por la que

se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD MÓSTOLES, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014 del contrato de “Gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles”.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 1629/24 RGEP 8575

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 14 de junio de 2023 por el que se aprueba un gasto plurianual, correspondiente a la actualización de la cápita para el año 2023, del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital Universitario Infanta Elena (Valdemoro), suscrito con la sociedad concesionaria IDCSALUD VALDEMORO S.A., por importe de 12.442.639,63 euros (IVA exento).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 1630/24 RGEP 8576

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de abril de 2023 por el que se aprueba un gasto de 6.293.943,41 euros, IVA exento, en cumplimiento de la sentencia nº. 1396/2022, de 13 de octubre de 2022, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el Procedimiento Ordinario 854/2020, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la empresa IDCSALUD VALDEMORO, S.A., correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014 del contrato “Gestión de servicios públicos, por concesión, de la asistencia sanitaria especializada del Hospital de Valdemoro”

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 1631/24 RGEP 8577

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2023 por el que se aprueba un gasto por importe de 18.005.159,61 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2020 por importe de 21.245.163,23 euros (IVA exento), del contrato de

gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro, a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VALDEMORO, S.A. (actual IDCSALUD VALDEMORO, S.A.).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 1632/24 RGEP 8578

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente completo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2023 por el que se aprueba un gasto por importe de 26.092.056,31 euros (IVA exento), para cubrir los gastos derivados de la liquidación del ejercicio 2020 por importe de 28.615.947,15 euros (IVA exento) del contrato de gestión de servicio público, modalidad de concesión, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital General de Villalba a favor de la sociedad concesionaria CAPIO VILLALBA, S.A. (actual IDCSALUD VILLALBA, S.A.)

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 1633/24 RGEP 8601

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de adjudicatarios de las primeras 140 viviendas del Plan Vive de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a "Listado", que no se pueden facilitar, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.70 Expte: PI 1634/24 RGEP 8602

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de beneficiarios del Bono alquiler joven de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a "Listado", que no se pueden facilitar, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.71 Expte: PI 1635/24 RGEP 8609

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de menores infractores que durante el mes de febrero de 2024 cumplían medidas judiciales, en el Centro de menores infractores Teresa de Calcuta.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a "Listado", que no se pueden facilitar, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.72 Expte: PI 1636/24 RGEP 8624

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3 en su apartado 20 del "Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025", de la actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026: Parque de Bomberos en el municipio de Loeches.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 1637/24 RGEP 8625

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3 en su apartado 20 del "Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025", de la actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026: Parque de Bomberos en el municipio de Villarejo de Salvanes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 1638/24 RGEP 8626

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3 en su apartado 20 del "Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025", de la actuación

supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026: Parque de Bomberos en el municipio de Cobaña.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 1639/24 RGEP 8627

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 3 en su apartado 20 del "Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se modifican los Decretos de Consejo de Gobierno por los que se aprueban los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para los períodos 2008-2011, 2016-2019 y 2021-2025", de la actuación supramunicipal incluida en el Programa de Inversión Regional 2022-2026: Parque de Bomberos en el municipio de Villanueva de la Cañada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 1640/24 RGEP 8642

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de incidencia de la obesidad en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.77 Expte: PI 1641/24 RGEP 8672

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita acceso al código fuente de la aplicación SERMASGPT disponible en la intranet de Atención Primaria, habiendo declarado en diversas ocasiones la Directora General de Salud Digital, la más reciente la sesión del día 19 de marzo de 2024 de la Comisión de Digitalización de la Asamblea de Madrid, que dicha app se encuentra publicada y es de código abierto.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Petición de Información PI 1642/24 RGEP 8673, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.78 Expte: PI 1642/24 RGEP 8673

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita indicación explícita de en qué parte de la web de la Comunidad de Madrid puede accederse al código fuente de la aplicación SERMASGPT disponible en la intranet de Atención Primaria, habiendo declarado en diversas ocasiones la Directora General de Salud Digital, la más reciente la sesión del día 19 de marzo de 2024 de la Comisión de Digitalización de la Asamblea de Madrid, que dicha app se encuentra publicada y es de código abierto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 1643/24 RGEP 8695

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de la planificación ordinaria del servicio de ambulancias SUMMA 112 del día 2 de marzo de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 1644/24 RGEP 8697

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de la planificación ordinaria prevista del servicio de ambulancias SUMMA 112 del día 22 de marzo de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.81 Expte: PI 1645/24 RGEP 8707

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos del Grupo Quirón, Quirón Salud y Quirón Prevención, con el Canal de Isabel II.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición del Sr. Diputado, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.82 Expte: PI 1646/24 RGEP 8710

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos de Quirón Prevención con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición del Sr. Diputado, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.83 Expte: PI 1647/24 RGEP 8711

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos de Quirón Salud con la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa, atendiendo al objeto de la iniciativa, al solicitarse una relación de contratos que son públicos y están publicados oficialmente, a disposición del Sr. Diputado, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

1.7.84 Expte: PI 1648/24 RGEP 8965

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las autorizaciones concedidas por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para el aprovechamiento de los pastos de las parcelas 71 y 76 del polígono 41 del municipio de Colmenar Viejo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 1649/24 RGEP 8966

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las solicitudes de PAC junto con la documentación que les acompaña que se hayan realizado por todas las personas que cuenten con explotaciones ganaderas en el municipio de Colmenar Viejo, en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y por no poderse facilitar las solicitudes que piden y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.86 Expte: PI 1650/24 RGEP 8983

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la tasación económica que se ha efectuado en por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Bien de Interés Cultural "Castillo de la Coracera", ubicado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias, en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 180/24 RGEP 2237 y RGEP 8255/24 - RGEP 8964/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea. (Se adjunta escrito de solicitud de retirada RGEP 8964/24)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 8964/24 de la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 8255/24, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.7.88 Expte: PI 132/24 RGEP 1703 y RGEP 8590/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Acín Carrera, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 33/24 RGEP 8354

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de febrero de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9 Propuestas Ciudadanas

1.9.1 Expte: PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349 y RGEF 8441/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-23, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.4 del Reglamento de la Asamblea, y habiéndose constatado la corrección técnica, parlamentaria y jurídica de la Propuesta Ciudadana PROCI 4 (XIII)/23 RGEF 17349/23 y 5493/24 - RSGS 1103/23, tal y como ha sido reformulada por su autor y obra en la Asamblea de Madrid, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea para su publicación en el portal de participación de la página web de la Cámara, que podrán asumirla para su posterior debate y enmienda en Pleno o en Comisión, en los términos establecidos en el citado precepto reglamentario.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 244.4 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Propuesta Ciudadana PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Levantar la suspensión acordada por la Mesa en su reunión de 23-02-24 respecto de la tramitación de la Proposición No de Ley PNL 92/24 RGEF 5430 y de la Comparecencia C 403/24 RGEF 5515, dando traslado a las Comisiones de Educación, Ciencia y Universidades y de Participación.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PROCI 4(XIII)/23 RGEF 17349, para su conocimiento.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 1/24 RGEF 1987 y RGEF 8442/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEF 1987 - RSGS 60/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 1/24 RGEP 1987, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 1/24 RGEP 1987, para su conocimiento.

1.10.2 Expte: PRECI 2/24 RGEP 3450 y RGEP 8443/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEP 3450 - RSGS 136/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 2/24 RGEP 3450, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 2/24 RGEP 3450, para su conocimiento.

1.10.3 Expte: PRECI 3/24 RGEP 3451 y RGEP 8444/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 15-03-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451 - RSGS 137/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 3/24 RGEP 3451, adoptado en su reunión de 15-03-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 4-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 3/24 RGEP 3451, para su conocimiento.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 8230/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 1-03-24, en relación con la solicitud de creación de la Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite el escrito de solicitud de reconsideración presentado, quedando a la espera, en su caso, de la presentación de un nuevo escrito de reconsideración firmado por todos los autores de la solicitud

de creación de la Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid (RGEP 6519/24), dentro del plazo establecido en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará el próximo día 2-04-24.

2.2 Solicitud de celebración de debate en Comisión

RGEP 8435/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento de la Asamblea, la celebración de un debate en la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el "Informe de fiscalización de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2019-2021 (Acuerdo del Consejo 28 de febrero de 2023)".

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado de la solicitud a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

2.3 Proyecto de Iniciativa Legislativa ante el Congreso de los Diputados: Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid

RGEP 8454/24

Objeto: De la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados, comunicando que el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 12-03-24, rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial (correspondiente al número de expediente 125/000021/0000 de la XIV Legislatura), presentada por la Asamblea de Madrid (núm. Expte. 125/000003).

Acuerdo: Toma de conocimiento.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 8654/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 8-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2003/24 RGEP 7551.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

3. PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 8459/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos

10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid al Grupo IDCSALUD/QUIRÓN en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid al Grupo IDCSALUD/QUIRÓN en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.2 Ayuntamiento de Navalcarnero

RGEP 8534/24

Objeto: Del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 29-02-24, en relación con la situación sanitaria del municipio de Navalcarnero.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.3 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 8967/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y en aplicación de lo previsto en los artículos 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas desde 2013 de las cuentas de la antigua Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) en relación a la administración de todos los bienes de las personas tuteladas por la AMTA en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas desde 2013 de las cuentas de la antigua Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) en relación a la administración de todos los bienes de las personas tuteladas por la AMTA en la Comunidad de Madrid., conforme a lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Asamblea y en los artículos 10, 44 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo Informe Anual del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2023. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 325, 15-03-2024).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria para su presentación. Asimismo, se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y en el Portal de Transparencia.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de la obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 332, 19-03-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación de la obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación de la obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la obra para la adecuación del atrio como zona exterior, escalera E.A1 como zona protegida y escaleras E.A2 y E.A3 como sector de incendio, en edificio principal de la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas relativas al procedimiento de provisión de puestos ofimáticos y sus periféricos para la Asamblea de Madrid en modalidad de compra. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 337, 19-03-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación para la provisión de puestos ofimáticos y sus periféricos para la Asamblea de Madrid en modalidad de compra, por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación para la provisión de puestos ofimáticos y sus periféricos para la Asamblea de Madrid en modalidad de compra.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación para la provisión de puestos ofimáticos y sus periféricos para la Asamblea de Madrid en modalidad de compra en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el abierto, regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.1.1.1 Expte: PCOP 2410/24 RGEF 9054

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del nivel de crecimiento económico de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.1.2 Expte: PCOP 2411/24 RGEF 9055

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del estado de cumplimiento de los objetivos de la Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.1.1.3 Expte: PCOP 2412/24 RGEP 9056

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la calidad de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.1.1.4 Expte: PCOP 2413/24 RGEP 9057

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del nivel socioeconómico de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.5 Expte: PCOP 2414/24 RGEP 9058

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno la convocatoria anticipada de elecciones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.1.6 Expte: PCOP 2420/24 RGEF 9130

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la situación del alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje en la educación madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Dirigidas al Gobierno.

1.1.2.1 Expte: PCOP 2415/24 RGEF 9062

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Consejo de Gobierno para garantizar la continuidad del servicio de bibliobuses de la Comunidad de Madrid a partir de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.2 Expte: PCOP 2416/24 RGEF 9080

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a implementar para mejorar la situación de la residencia de personas mayores Albertia Valle de la Oliva en Majadahonda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.3 Expte: PCOP 2417/24 RGEF 9084

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la sostenibilidad de las Deudas Comerciales que tiene la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto

confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.4 Expte: PCOP 2418/24 RGEP 9097

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las subvenciones nominativas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.2.5 Expte: PCOP 2419/24 RGEP 9104

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional relativo a las auditorías que se realizarán para reforzar la calidad alimentaria en las residencias de personas mayores durante el año 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.6 Expte: PCOP 2421/24 RGEP 9132

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional para revertir las ayudas en las tarifas del transporte público desde el año 2022 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.7 Expte: PCOP 2422/24 RGEP 9135

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el cumplimiento de las recomendaciones realizadas, en el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL CORRESPONDIENTES AL HOSPITAL ISABEL ZENDAL, que se aprobó por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 27 de julio de 2023, y debatió en la Comisión de Hacienda de 15.11.2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a una fecha anterior a la del informe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.8 Expte: PCOP 2423/24 RGEP 9137

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiene previsto la Cámara de Cuentas, la realización del informe obligatorio del cumplimiento de las recomendaciones realizadas, en el Informe que se aprobó por Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de 27 de julio de 2023, y debatió en la Comisión de Hacienda de 15.11.2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a una fecha anterior a la del informe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.9 Expte: PCOP 2424/24 RGEP 9139

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué entiende el Gobierno por 'no intervencionismo' al que alude de forma reiterada la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.10 Expte: PCOP 2425/24 RGEP 9142

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo se va a llevar a cabo la transición por parte del Gobierno Regional para llevar a cabo la subida de tarifas en el transporte público madrileño.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.11 Expte: PCOP 2426/24 RGEP 9143

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué institución paga la factura telefónica del móvil del Director de Gabinete de la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.12 Expte: PCOP 2427/24 RGEP 9146

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si van a cambiar los criterios de selección de personal de dirección y alta dirección de IFEMA, sustituyendo el criterio técnico de personal de reconocido prestigio y experiencia en el sector del comercio, las ferias y dirección de grandes empresas por el de ser un político a fin al Partido Popular.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, además de ser confuso, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.13 Expte: PCOP 2428/24 RGEP 9147

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si sustituir a un ejecutivo de reconocida solvencia al frente de IFEMA por un viceconsejero se puede considerar dentro de la no intervención de empresas por parte del sector público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.14 Expte: PCOP 2429/24 RGEP 9150

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si consideran que volver a llevar políticos a la gestión de IFEMA, será bueno para la institución ferial.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada,

y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.15 Expte: PCOP 2430/24 RGEP 9152

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora los resultados de la lucha contra el fraude fiscal del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.16 Expte: PCOP 2431/24 RGEP 9153

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones económicas va a adoptar el Metro de Madrid para solventar las averías en los ascensores.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.2.17 Expte: PCOP 2432/24 RGEP 9156

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno los índices de pobreza infantil en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.18 Expte: PCOP 2433/24 RGEP 9157

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno para luchar contra la pobreza infantil en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2.19 Expte: PCOP 2434/24 RGEP 9159

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas se han adoptado por parte del Gobierno regional ante los hechos acaecidos el día 20 de marzo en la Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) organizado por la Asociación de Mujeres Feministas Marcela Lagarde.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Y siendo las doce horas y veinticuatro minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B. EL PRESIDENTE,